

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de abril de 2015

Versión estenográfica del taller *Enfoque de género en la seguridad social*, convocado por la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Legisladores de la República.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: ...mesa debate en la Semana Nacional de la Seguridad Social.

Es muy importante para nosotros –en la Cámara de Diputados– centrar un tema fundamental en la vida política, en la vida nacional, en la vida institucional del país, que es la seguridad social.

México es un país que dada su gran magnitud poblacional ha hecho esfuerzos importantes para garantizarle a la población una adecuada atención a la seguridad social.

Los retos –por supuesto– son grandes en un país con muchas necesidades. Todos los integrantes de este país: gobierno, partidos, ciudadanos, tenemos una responsabilidad por venir.

Y cabe mencionar que un gran reto que está enfrentando ya nuestro país, es el referente al sistema de pensiones. Tenemos un gran reto frente a nosotros, un problema frente a nosotros, que va a ser transgeneracional, que no se resolverá o que no se está resolviendo con una generación, no se tendrá que resolver solamente con la participación de una generación, sino con la intervención de muchas generaciones de mexicanos para poderle dar sentido a un sistema de pensiones que –por un lado– garantice a las y los mexicanos su derecho a la seguridad social, a una pensión digna, y por el otro lado, que el gobierno, el Estado mexicano tenga viabilidad financiera frente a estos grandes retos.

Les quiero platicar cómo tendremos el formato de esta mesa. Nos acompañan la doctora Berenice Ramírez López, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; nos acompaña el licenciado Florentino Castro López, director de Prestaciones Económicas, del ISSSTE; el maestro Federico Rubli Kaiser, coordinador general de Planeación Estratégica de Proyectos Especiales, de la Consar; el actuario Carlos Contreras Cruz, del Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social; el licenciado Arturo Alcalde Justiniani, académico laborista; y el maestro Santiago de María y Campos Meade, coordinador de

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 2, ahm

Prestaciones Económicas del IMSS. Todos ustedes bienvenidos; muchas gracias por acompañarnos en este espacio de intercambio de ideas.

¿Cómo haremos esas primeras intervenciones? Cada uno de nuestros invitados tendrán 10 minutos en una primera intervención para poder fijar los puntos más importantes de su ponencia. Tendremos una segunda intervención, una réplica por siete minutos para comentar lo que se considere conveniente a lo expresado por los demás integrantes de la mesa de debate o para ampliar su exposición en el siguiente orden.

El primer orden es el que como los presenté, iniciando la doctora Berenice; y el siguiente orden de las daré cuando terminemos la primera etapa.

Y una tercera etapa que será la contrarréplica o la etapa de conclusiones, hasta por cinco minutos. Iniciaremos nuestra primera etapa, las primeras intervenciones con la doctora Berenice Ramírez López.

Les quiero presentar a la doctora Berenice Ramírez López. Ella es investigadora titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; profesora y tutora de los Programas de Postgrados de Estudios Latinoamericanos en Ciencias Políticas y Sociales y en Economía de la UNAM. Secretaria académica del Instituto de Investigaciones Económicas desde el primero de agosto del 2014. Coordinadora del taller de Investigación y Evaluación de los Sistemas de Pensiones en México, del 2006 al 2014; líder del proyecto en México Fortaleciendo la Voz de los Trabajadores Informales en las Decisiones de Política Social en América Latina, auspiciado por *Women in Informal Employment; Globalising and Organizing*, WIEGO, obtuvo en el 2010 a diciembre de 2013.

Ha sido oficial de Asuntos Económicos, de la Unidad de Comercio Internacional de la Comisión Económica para América Latina, de las Naciones Unidas; distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el Área de Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas; profesora de diversos cursos de especialización y de diplomados en la Universidad Iberoamericana en México.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 3, ahm

En la Universidad de Barcelona, España, Departamento de Población, en el Colegio de la Frontera Norte; Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y Centro de Estudios Superiores Navales.

Ha escrito y coordinado ocho libros y más de 50 capítulos de libro y artículos, ha participado como conferencista y ponente en diversas universidades, centros de investigación y foros a nivel nacional e internacional.

Es también licenciada en sociología, maestra en estudios latinoamericanos con estudios de doctorado en ciencias sociales por la UNAM; postgrado en desarrollo económico, planificación y políticas públicas en América Latina. Bienvenida y por favor sírvase iniciar con su participación. Muchas gracias.

La ciudadana Berenice Ramírez López: Muchas gracias, muy buenas tardes. Agradezco la invitación de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Para no llevarme más tiempo, inicio con la intervención.

Llama la atención que hasta que los organismos internacionales como son la OCDE, Banco Mundial y el BID, están señalando la baja cobertura y el peligro de no percibir pensiones que ponga atención a este problema, que los que estudiamos el tema advertimos desde que se llevó a cabo la reforma del IMSS en 1995, lo que iría a suceder. Y no porque no necesitara reforma la seguridad social, sino porque no era la reforma adecuada para las características de México.

Se hizo énfasis en la necesidad de enfrentar su crisis fiscal y lo único que se destacó fue el proceso de envejecimiento demográfico; se dejó de lado el análisis de las características del mercado laboral, las características del bono demográfico que ya perdimos, las consecuencias de romper la solidaridad intergeneracional, así como el no reformar regímenes de pensiones de los trabajadores en activo, de empresas estatales, paraestatales, de magistrados, y llegar a consensos adecuados con trabajadores del IMSS o con trabajadores de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad que ahora están impactando el crecimiento de la deuda interna.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 4, ahm

Hace falta una autocrítica de parte de los que participaron en la instrumentación de las reformas. Muchos de ellos siguen escribiendo, por ejemplo en la publicación del *Panorama de las Pensiones en América Latina*, y ahora hablan de la imposibilidad de alcanzar las metas.

Se prometió lo siguiente: disminuir la crisis financiera en las instituciones de seguridad social y año con año se anuncia el inminente colapso del IMSS y del ISSSTE que contrasta enormemente con los recursos de las Afore que representan el 14 por ciento del PIB.

Se prometió crecimiento económico y crecimiento del empleo. La informalidad en el empleo alcanza el 58.5 por ciento de la población... ¿Sí pueden poner la presentación, por favor? ...ocupada, lo que situó en franca crisis a la seguridad social contributiva que ha llevado a encontrar una salida en las pensiones de financiamiento público que tampoco resuelven el problema del crecimiento de la pobreza.

Tenemos entonces una baja cobertura. Si ustedes pueden mirar cómo el 67 por ciento de los mayores de 65 años no tienen una pensión, solamente el 33 por ciento. Y si lo vemos por nivel de género, 76 por ciento de las mujeres y 24 solamente tienen una pensión de retiro, de jubilación.

Y estamos en un mismo continente, y vean el caso de México donde hay otras realidades que alcanzan coberturas más amplias como es el caso de Argentina, el caso de Brasil, el caso de Uruguay, que están en mejores condiciones que la situación de México.

¿Qué es lo que está pasando en nuestra dinámica laboral, y por qué señalo que no se tomó en cuenta. Si tenemos un 58 por ciento de la población con empleo informal, ¿qué pasó con nuestra estructura productiva? ¿Por qué hay más empleo informal que empleo formal? Y con estas características de nuestro empleo, evidentemente que solamente el 32 por ciento de las PEA está cotizando para una pensión, y si ahorita como vieron el cuadro anterior, la...

(Sigue turno 2)

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 5, ahm

... para una pensión. Y si ahorita, como vieron en el cuadro anterior, en la gráfica anterior, veíamos un 33 por ciento que solamente tenían pensión, pues incluso va a disminuir a 32.

Se nos ha dicho... Incluso ayer el secretario del Trabajo señaló que va cayendo la informalidad, pero esto realmente es cíclico. Si ustedes vieron la información del Inegi de ayer, en mi gráfica aparece 48 por ciento de informalidad; ayer ya lo presenta con 48.5. O sea, nuevamente se volvió a revertir.

Si nos preguntamos... No solamente hay que hablar del modelo de pensiones en sí, sino de en qué estructura productiva. Una estructura productiva que se desarticuló por orientarnos exclusivamente a priorizar el mercado externo, a priorizar las exportaciones, a crecer exclusivamente el sector financiero. Y ese empleo informal se debe a que el 36 por ciento de la ocupación lo está generando el sector de los hogares, y solamente el 13 por ciento lo está generando las instituciones, y el 50 por ciento, empresas y negocios. Pero en ese 50 por ciento hay un 13 por ciento de trabajadores que por no estar protegidos... son contratos por honorarios, son vía outsourcing... tampoco tienen seguridad social. Y es por eso que el empleo informal crece. Y al no tener seguridad social, evidentemente no entran en las cifras de la seguridad social. Ésa ha sido la dinámica del crecimiento del IMSS.

Y quiero señalar cómo desde la reforma de 1994, el promedio simple que se ha creado en 19 años de trabajo formal y protegido en el IMSS alcanza a 353 mil asegurados, cuando nuestra población económicamente activa viene creciendo 1 millón 200 mil por año. Y evidentemente vamos teniendo estos déficits.

Qué es lo que nos señalan las encuestas de seguridad social de 2004, 2009 y 2013. Hay un porcentaje que tiene más pensión, del 26 por ciento al 33 por ciento, porque ya empiezan a impactar de alguna manera las pensiones no contributivas. Pero sigue siendo muy poco lo que está provocando esta situación. Y el grueso de las pensiones de los de retiro y jubilación mayores de 65 años, el 25 por ciento lo sigue dando el IMSS.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 6, ahm

También se nos dijo que iban a ser pensiones suficientes. Y veamos que en la estructura salarial de nuestro país no puede ser suficiente si el 70 por ciento gana hasta 3 salarios mínimos que representan, para diciembre de 2014, 6 mil 56 pesos. Y si la mayoría están cotizando en 3 salarios mínimos y su tasa de retorno va a ser el 20 o el 25 por ciento de ese salario base de cotización, de 6 mil 500 pesos, pues vean que va a ser una pensión baja.

Pero a eso le sumamos la dinámica laboral, donde la gente entra de lo formal a lo informal y donde tenemos, repito, ese 59 por ciento, 58.5 en empleo informal, que no está cotizando. Y precisamente por eso tenemos esas bajas densidades de cotización.

Qué nos dice la nueva ley. Nos dice que hay que cotizar mil 250 semanas, que serían casi 25 años de trabajo. Que si la gente no está cotizando mes con mes puede significar 40 o 45 años de trabajo para poder lograr cubrir las mil 250 semanas.

Yo señalé en mi intervención al inicio que tampoco se hicieron reformas a los trabajadores que estaban en activo en ese momento. Y llama mucho la atención este pastel que les estoy presentando, donde está dividido en las pensiones que son hasta un salario mínimo, que es el 36 por ciento, hasta 2 salarios mínimos es el 60 por ciento de los jubilados tienen hasta 2 salarios mínimos. Pero hay un 17 por ciento que está ganando más de 25 salarios mínimos. Entonces qué sucede cuando introduces una reforma y no haces nada en los que están cotizando en ese momento. Pues aumentas la mala distribución del ingreso y, por tanto, la inequidad.

¿Hay efectos distributivos o hay una atención a la pobreza? Uno de los problemas que tienen los modelos de pensiones en el caso latinoamericano, y muy concretamente en el mexicano, es que señalan que buscan atender solamente la pobreza. Cuando nuestra seguridad social se creó tratando de que también tuviera un elemento distributivo. Pero la única manera de modificar esta distribución del ingreso tiene que ver con la existencia de empleo protegido. Pero si no tenemos empleo protegido y no tenemos ingresos adecuados, la seguridad social no puede ir en esa dirección de contribuir a una mejor distribución del ingreso.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 7, ahm

Entonces lo que sucede es que la distribución del ingreso también se observa en quienes tienen pensiones, en quienes están asegurados. El decil 10 es el que está en un 70 por ciento con seguridad social, frente a lo que tienen los decil 1, 2 y 3. Y entonces seguimos permanentemente en estas dinámicas de desigualdad.

Y cuando decía sobre la densidad de cotización... y que me quedan 17 segundos... Vean ustedes cómo solamente el 18 por ciento de los que están cotizando tienen más de 500 semanas de cotización y pueden tener derecho a una pensión mínima garantizada y con eso una pensión. Pero el resto no va a llegar a cumplir las mil 250 semanas. Y no solucionamos el problema tampoco de la deuda interna, que va a ir creciendo.

Y cuáles son los caminos que se están señalando en la discusión actual. Pues hay que aumentar los años de trabajo, hay que aumentar la edad para que se jubilen, hay que aumentar el ahorro voluntario. Pero no se está viendo... o que sea todo un derecho ciudadano a partir de contribuciones públicas. Cuando tampoco hay ingresos de parte del sector público por la misma situación del modelo que no crece y que no genera empleo protegido.

Y no estamos discutiendo el diseño del financiamiento. Por qué este modelo ha acentuado crisis de carácter financiero, situación de mala distribución. Y hay que observar adónde nos conduce empeñarnos en que sea una capitalización plena tener nada más ahorro financiero y no solamente, como se generó en otros modelos... Que era una capitalización parcial, mientras iba llegando la gente a su edad de jubilación.

Qué significa esta relación de financiamiento barato de los recursos que están en las afores para solamente los que cotizan en bolsa de valores, en estas alianzas públicas y privadas que estamos nosotros observando. Y todos estos elementos... Cuando a pesar de que aumentan las pensiones no contributivas... Actualmente, ya para 2010 ya se sumaban 401 programas y acciones federales y locales en esa dirección... La participación del gasto social aumenta, pero la pobreza en general sigue creciendo.

Y termino con esa gráfica de Consar, donde ustedes ven el ingreso laboral mensual por persona... como el ingreso para compra de alimentos es el que va cayendo más. Y frente a esa situación no vamos a poder

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 8, ahm

obtener un mejor sistema de pensiones si no hacemos un análisis integral, si no miramos las repercusiones que tiene el modelo en su conjunto, y no solamente irle poniendo parchecitos que van a ir alargando la situación de la crisis y de la problemática.

Gracias.

El : Muchas gracias, doctora Berenice Ramírez López.

Es el turno del licenciado Florentino Castro López, director de Prestaciones Económicas del ISSSTE.

Su experiencia laboral. Ha sido encargado del despacho de la Dirección de Delegaciones del ISSSTE; delegado político en Iztapalapa; subprocurador de Verificación y Vigilancia de la Profeco; secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo en el gobierno de Sinaloa; secretario de Educación Pública y Cultura en el gobierno de Sinaloa; director general de Acción Cívica, Cultural y Turística de la Ciudad de México; subcoordinador general de Delegaciones del IMSS; delegado regional del IMSS en Hidalgo; titular de la Jefatura de Servicios de Orientación y Quejas en el IMSS; titular de la Jefatura de Servicios de Riesgos en el Trabajo, del IMSS.

Su experiencia legislativa lo remite... diputado federal en la LVI Legislatura y en la LVIII Legislatura.

Su experiencia académica. Es maestro de la Facultad de Derecho...

(Sigue turno 3)

... su experiencia académica, es maestro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa. Maestro de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Puebla. Maestro de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Hidalgo. Maestro de Derecho Laboral en el

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 9, ahm

Diplomado de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico Autónomo de México, el ITAM. Maestro del Sindicalismo Mexicano en el Diplomado de Recursos Humanos de la Universidad Iberoamericana en el campus Santa Fe.

Bienvenido, licenciado, es un placer tenerlo acá. Tiene usted la palabra hasta por diez minutos. Gracias.

El director Florentino Castro López: Agradezco a la Comisión de Seguridad Social y en particular al diputado Edgar Pereira Ramírez, presidente de esta comisión, la invitación.

Exactamente cuando fui diputado, en la LVI Legislatura, nos tocó el debate de la reforma de pensiones del IMSS. Esta legislatura que fue, no comparada con la anterior, una legislatura de grandes reformas, veamos el IFE, el IFE autónomo, el aumento al IVA y fue una legislatura donde los debates fueron muy complicados. El más complicado de todos fue el que tiene qué ver con la reforma de las pensiones del IMSS.

No recuerdo un debate que haya dividido más a la Cámara que el que tuvo qué ver con las Afores del IMSS. Y que generó la unión de los distintos grupos parlamentarios de diputados... sin importar colores y que hizo que el IMSS hiciera un trabajo de cabildeo diputado por diputado. Solamente lo digo como referencia, la importancia del tema de pensiones.

El ISSSTE tiene un presupuesto de casi 209 mil millones de pesos. De ese presupuesto de 209 mil millones de pesos, el ISSSTE dedica al pago de pensiones 135 mil millones de pesos. De ese tamaño es el peso del gasto pensionario de la institución, institución que tiene un millón, aproximadamente, de pensionados. Y que a diferencia del dato de género, en el ISSSTE son más las pensionadas que los pensionados.

52 por ciento de los pensionados del ISSSTE son de sexo femenino. Seguramente influido por las maestras mexicanas, que también al interior de esta actividad dominan las mujeres.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 10, ahm

En el ISSSTE hemos hecho un esfuerzo en los últimos meses para quitarle al área de pensiones la vieja tradición de una caja de pensiones. Y hemos querido, desde el área de pensiones y en coordinación de otras áreas del instituto, de manera horizontal todas las áreas del instituto, impulsar unas políticas públicas a favor de esta población, totalmente desprotegida en términos de políticas públicas. Este país se preparó siempre para ser un país de jóvenes, no se preparó para atender viejos.

Cuando uno quiere cruzar un eje vial de la ciudad, se da cuenta de que este país se construyó para jóvenes y atletas a veces, para poder atravesar la infraestructura que el país tiene.

En el ISSSTE las cosas no eran ajenas. Nos encontramos oficinas de pensionados en el tercero o cuarto piso, sin elevador, por ejemplo.

Y una de las primeras políticas de apoyo a esta población es haber metido al programa de obras públicas del ISSSTE, como obligatorio, espacios especiales para la atención de esta población. Primeros pisos, buenas salas de espera, buenos sanitarios, rampas de acceso a las distintas instalaciones. Ésta es una primera política pública pensando en esta población.

La segunda política pública que se impulsa es simplificar el trámite de las pensiones. Nos tardábamos hasta seis meses entre la solicitud de una pensión y el primer pago de la pensión.

La meta, este año, es terminar en 15 días, entre que se solicita la pensión al día que se paga por primera vez. Y habernos ligado al sistema bancario nacional para depositar la pensión en la cuenta bancaria y evitar el pago burocrático en las oficinas que el ISSSTE tiene en todo el país.

También hemos impulsado, para esta población, dos estrategias. Una para atender a quienes tienen dificultades para moverse, a quien tiene problemas de movilidad.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 11, ahm

Trabajamos con la Universidad Nacional Autónoma de México, particularmente con la ENEP Zaragoza y la Escuela de Psicología, primero, para crear un centro de estudios en el ISSSTE, quien mantenga al ISSSTE al día de qué está pasando con esta población en el mundo, qué tratamiento se está recibiendo.

A partir de eso se elaboró un documento horizontal donde todos en el ISSSTE tienen algo que hacer por los adultos mayores.

Una de las primeras políticas para los que no se pueden mover fue impulsar un curso de capacitación que va desde un curso de 25 horas hasta un diplomado para formar cuidadores de personas de la tercera edad. En algún momento alguien los tiene que cuidar. No existen espacios públicos para ello y no siempre quien los cuida sabe cómo cuidarlos.

Con la Universidad Nacional y está en el aula virtual del ISSSTE, un curso para enseñar a las gentes a cómo atender a los adultos mayores.

Otra estrategia de política pública a favor de ellos fue haber suprimido el pase de revista que obligaba al millón de personas a dos veces al año acudir a la institución solo a hacer un trámite que consistía en decir, sigo vivo, sígueme pagando la pensión. Lo que implicaba a veces horas de pérdida de tiempo, desgaste para la Institución y muchas veces, incluso, a que otro miembro de la familia se viera involucrado porque había que trasladar a gente, enferma a veces, solo a pasar revista.

Se tomó la decisión de acabar con esta obligación y el ISSSTE ha resuelto la verificación de la pensión por otros mecanismos internos.

Igualmente, estamos impulsando y este año esperamos tener 35, la creación de 35 casas de día en el país. 35 casas de día que tienen que ver con las 35 delegaciones que el Instituto tiene a nivel nacional, 4 en el DF y una en cada entidad federativa.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 12, ahm

Y esperamos que cuando cierre el sexenio haya 100 casas de día en el país del ISSSTE, una en cada una de las 100 ciudades más importantes del país. La casa de día es un espacio para hacer medicina preventiva, para hacer escaneo de salud, pero también es un espacio para el esparcimiento, el deporte, los juegos de mesa, la enseñanza del ajedrez. Logramos con una Fundación Internacional del Ajedrez formar 600 promotores que lleven esta actividad, porque dicen los expertos, ayuda mucho a las cuestiones del desarrollo de la memoria, que es uno de los temas principales que enfrentan nuestros adultos mayores.

Así pues que estamos tratando de construir, no solamente un cheque se le entrega al pensionado sino políticas públicas a favor de una población que está ávida de ellos.

El ISSSTE tiene, por ejemplo, una prestación de préstamos personales que son muy demandados en todo el país. Tiene un fondo hoy de 24 mil millones de pesos para prestar a sus derechohabientes.

Quienes menos tenían acceso a esto eran los pensionados y jubilados, porque son quienes tienen mayores dificultades de organización y los préstamos personales terminaban en manos de los trabajadores en activo. Abrimos a nivel nacional entregas públicas a pensionados y jubilados para abrir esta prestación.

Igualmente, con el Turisste iniciamos un programa que permite a los jubilados y pensionados poder viajar al extranjero o al país.

Dentro de las cosas que hicimos con Turisste hay dos temas que nos llenan de satisfacción. El que tiene que ver con el impulso de visitas de pensionados y jubilados a Acapulco, después de los acontecimientos del ciclón de hace casi dos años que dejaron destruido Acapulco y que permitió al ISSSTE a llevar a miles de turistas a reactivar un centro turístico tan importante como es Acapulco.

O los grupos de turistas que en el Programa de apoyo a Michoacán pudimos mover para conocer este extraordinario estado y que permitió a muchos de nuestros grupos.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 13, ahm

También hay convenios...

(Sigue turno 4)

...que permitió a muchos de nosotros grupos. También hay convenios con 20 ciudades del mundo, visitas a Irlanda, por ejemplo, o a Turquía donde hay acuerdos y existen opciones para que pensionados y jubilados puedan, a precios verdaderamente muy atractivos hacerlo.

Al rato el director de Turissste, en otro salón de esta Cámara estará platicando de este esfuerzo. Entonces, señor diputado, de lo que se trata no solo es de manejar con pulcritud un sistema de pensiones aprobado por esta Cámara de Diputados, reformado por esta Cámara de Diputados. Esta Cámara de Diputados le debe al sistema de pensiones del ISSSTE una evaluación que está comprometida en la ley. Espero que algún día podamos hacerlo, para ver que tenemos que corregir, como podemos avanzar. Pero sobre todo, impulsar desde el ISSSTE una política pública que atienda a este millón de mexicanos. Agradezco los 10 minutos para poder expresar esto.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Muchas gracias, le agradezco mucho licenciado Florentino Castro López. Es el turno del maestro Federico Rubli Kaise, coordinador general de planeación estratégica de proyectos especiales de la Consar. Él es economista egresado del ITAM, con posgrado en Columbia University, en Nueva York. Maestría y estudios de doctorado en economía. Actualmente es coordinador general de planeación estratégica y proyectos especiales de la Consar.

Previamente en su larga carrera de 30 años en el Banco de México, desempeño diversos cargos, destacando entre ellos los de director de relaciones externas y coordinador de la oficina del gobernador. Gerente de análisis macro-financieros y subgerente de economía internacional. Así mismo, en el Fondo Monetario Internacional, en Washington fue economista y también fungió como asesor y adjunto de investigación en el centro de estudios monetarios latinoamericanos.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 14, ahm

Es miembro del consejo mexicano de asuntos internacionales. Miembro del grupo plural de economistas, Grupo Huatusco. Miembro del comité de estudios económicos del IMEF, presidente del 2013 al 2015. E integrante del comité nacional del indicador IMEF del entorno empresarial mexicano. Tiene múltiples artículos y tres libros sobre temas de comercio y finanzas internacionales. Políticas de ajuste.

Macro economía monetaria y comunicación y transparencia en la banca central. Así mismo, cuenta con experiencia docente en varias universidades del país. Participa regularmente como ponente en conferencias y seminarios, tanto en México como en el extranjero. Maestro, un gusto. Bienvenido. Muchas gracias.

El maestro Federico Rubli Kaise: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos y agradezco está muy amable invitación. Sobre todo una felicitación a tener ya por tercer año consecutivo esta semana de la seguridad social. Y particular, muchas gracias, diputado Pereyra por esta invitación.

El lema de la semana nacional de seguridad social en este año es avances y retos. Entonces, lo que yo quisiera transmitirles en mis 10 minutos es, hablar precisamente sobre los avances y retos desde el punto de vista del regulador de la Consar.

En sus ya casi 18 años de existencia, el sistema de ahorro para el retiro se ha consolidado con una sólida alternativa de ahorro de largo plazo del país. No obstante, estos avances, el sistema aun presenta grades retos, los cuales se intensificaran conforme se acelere nuestra transición demográfica.

En efecto, en las siguientes cuatro décadas, México vivirá una transformación en su estructura poblacional y en la esperanza de vida sin precedente. Solo unos datos. Dado que las personas mayores de 65 años pasaran, entre el 2010 a 2050, de poco más del 9 por ciento de la poblacion activa total. Esto es entre 15 a 64 años. A 25 por ciento, y la expectativa de vida promedio para la población total se incrementará de 74.3 años en 2014 a 79.4 años en el año 2050. Esto es para toda la población, obviamente hay diferencias entre hombres y mujeres.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 15, ahm

Los esquemas de seguridad social se verán severamente presionados, ya que el número de personas, en etapa de retiro, se incrementará de forma importante. Como he señalado, no es menor el avance que se ha logrado en estos 18 años del sistema de cuentas individuales. Hoy, el país tiene una sólida plataforma de ahorro para el futuro que no existía hace poco menos de 20 años. Entonces, permítanme de manera muy breve, resaltar los principales logros de la reforma pensionaria antes de pasar a los retos.

Un primer logro, es que el nuevo sistema presenta plena propiedad de los recursos. Las cuentas individuales le pertenecen al titular, le pertenecen al trabajador. Son sus recursos, los cuales nunca va a perder, son helables. Y bueno, hay esa plena propiedad e esa cuenta.

Segundo. Aunado con esto, hay seguridad y certeza de esos recursos. No es como antes, sino que ahora cualquier persona conoce cuanto tiene acumulado en su cuenta individual para fines del retiro. Como ya se mencionó, el sistema de pensiones es financieramente viable, o sea, en opuesto al sistema anterior en donde no había viabilidad financiera y había, por lo tanto, una fuerte presión sobre las finanzas públicas. El sistema de cuentas individuales por definición, se hace financieramente auto sostenible.

Cuarto. Se procura ser un sistema transparente, la transparencia es muy importante tanto para los trabajadores como para todos los aportantes de las cuentas individuales. El sistema en sus casi 18 años, ha tenido rendimientos atractivos. El último dato a marzo del 2015, es un rendimiento real, descontando la inflación, de aproximadamente el 6.1 por ciento en esta alternativa de ahorro.

Tiene un impacto macroeconómico relevante, para bien o para mal. Afecta las principales variables macroeconómicas. Y en particular, tiene un impacto sobre la inversión en actividades productivas, o sea, los 2.5 billones de pesos que están en las afores, claramente se canalizan también actividades muy productivas.

No obstante estos avances, persisten retos significativos, y por ello, resulta imperativo trabajar de manera decidida para avanzar en la serie de retos que el sistema tiene ante sí. Las líneas de acción necesarias para enfrentar los retos, pueden dividirse en dos categorías. Las que requieren un cambio de ley para su implementación. Y las que pueden adoptarse mediante medidas regulatorias o modificaciones regulatorias.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 16, ahm

Enumero a continuación en cada categoría, cuales pudieran ser estas acciones necesarias para consolidar el sistema de pensiones. Primero, las acciones que requieren cambios de ley. Como primer punto quisiera yo mencionar la adopción de un auténtico pilar cero, no contributivo, para todos los mexicanos. Es decir, un modelo de pensión universal que al tiempo de proteger a las personas más vulnerables, en edades más avanzadas, genere los incentivos adecuados para que las personas sigan ahorrando y cotizando a la seguridad social.

Segundo. La construcción operativa de los canales para la transformación de los sistemas de pensiones de reparto que aún prevalecen en muchos estados de la república y en universidades públicas, transformarlos a sistemas de cuentas individuales. Solo de esa forma se podrá avanzar para constituir integralmente un sistema nacional de pensiones.

Tercero. El régimen de inversión se ha ido flexibilizando gradualmente, acorde con la profundización del sistema financiero y este crecimiento de los activos. Con el fin de continuar con la diversificación de recursos y que de esta manera obtener buenos y mejores rendimientos, es urgente continuar con este proceso. De manera particular, se requiere flexibilizar los límites de inversión en las siefores, tanto en valores extranjeros como en renta variable.

Cuarto. Un tema de suma importancia. La aportación obligatoria del 6.5 por ciento para trabajadores del IMSS, del salario base de cotización. Es una de las más bajas a nivel internacional. Es preciso incrementar dichas aportaciones, vía elevar algún componente o todos ellos de las aportaciones tripartitas.

Quinto. Se tiene que seguir trabajando en el diseño de mecanismos que estimulen el ahorro voluntario, sobre todo, a través de incentivos fiscales adecuados y esquemas *Pari Passu*, similar al que se tiene hoy día para los trabajadores cotizantes del ISSSTE.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 17, ahm

Sexto. Considerar la extensión de la edad establecida de 60 años, para obtener una pensión por cesantía, o sea, hablo de la cesantía.

Séptimo. Ampliar la cobertura del SAR a través de mecanismos novedosos de incentivos.

Y bueno, las acciones que requieren modificaciones regulatorias serían las siguientes.

Si bien en 2015 entraron en vigor diversas medidas bajo la circular única operativa de la Consar, en materia de registro de traspasos de agentes promotores de gasto comercial y diversos formatos que se simplifican para el manejo de las afore. Se debe continuar fortaleciendo otros aspectos operativos para volverlos más eficaces y eficientes.

Segundo. El SAR ha contribuido a la estabilidad macroeconomía del país. Debido a que parte de los ahorros de este sistema se invierten, como ya lo mencione, en proyectos productivos que impulsan el crecimiento y la generación de empleos. En este aspecto, la inversión en infraestructura y proyectos productivos, resulta fundamental, por lo que se deben generar incentivos para que la inversión de los recursos del SAR, se destinen de manera creciente y segura, a proyectos de infraestructura que además otorgaran buenos rendimientos a los trabajadores.

Tercero. Continuar con la liberalización del régimen de inversión, a través de modificaciones de nuestra circular del régimen de inversión...

(Sigue turno 5)

... en inversión, a través de modificaciones de nuestra circular del régimen de inversión.

Cuarto. Otro punto toral. En materia de comisiones, si bien el año pasado se dio un paso importante cuando la Consar diseñó una nueva metodología para evaluar las propuestas de comisiones de las Afore, y que dio como resultado un descenso relevante en éstas, todavía existe margen, para que las comisiones mantengan una tendencia descendente.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 18, ahm

Quinto. En la Circular Única Financiera, un instrumento regulatorio de la Consar, descansa el pilar regulatorio financiero del SAR. Existen importantes áreas de oportunidad para mejorarla.

Sexto. En materia de Ahorro Voluntario, el año pasado se avanzó al ponerse en marcha un mecanismo ágil, simple y sencillo, que facilita este tipo de ahorro en tiendas de conveniencia. Es preciso consolidar este esfuerzo hacer que penetre más esta práctica en la población e incrementar mediante la promoción este útil mecanismo, así como trabajar en nuevas propuestas para incentivar el ahorro voluntario. Y

Séptimo. Se requiere profundizar la educación financiera orientada a los trabajadores con Cuenta Individual, para que éstos puedan tomar decisiones informadas y le presten mayor importancia al tema previsional, al tema del retiro.

Permítanme, para concluir, reiterar los principales mensajes de lo que he expuesto. Con las reformas a la Ley de IMSS, en vigor desde el año 97, y del ISSSTE, en el 2007 se dio un paso fundamental para enfrentar el desafío del cambio demográfico que vive el país.

En sus 18 años de existencia, el SAR muestra avances relevantes, pero no obstante persisten retos significativos que deben enfrentarse, y déjenme mencionarles que no existe un sistema de pensiones perfectos o ideal en el mundo, por lo que cualquier agenda de cambio que adoptemos en México debe considerar lo mejor de las experiencias ya vividas, tanto en México, pero sobre todo, en otros países.

Creo que debemos de aprender de otras experiencias. Cómo enfrentaron estos mismos retos a los cuales nos estaremos enfrentando ya desde este momento.

Finalmente, yo creo que adoptar esta agenda, con básicamente este esbozo que he presentado, creo que esta agenda de cambio permitirá fortalecer al sistema en beneficio de las pensiones de todos los mexicanos. Muchas gracias.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 19, ahm

El moderador : Muchas gracias, maestro Federico... Keiser. Le agradezco su brillante intervención.

Es momento de que tome la palabra el actuario Carlos Contreras Cruz. Él viene en representación del Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social; él es actuario egresado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, con 12 años de experiencia docente impartiendo materias como Teoría del Seguro, seguridad social; seminario de Evaluaciones Actuariales de la Seguridad Social, pensiones privadas y base de datos.

Ha dirigido 13 tesis de grado, entre ellas, la titulada *Propuesta de un Modelo de Hipoteca Inversa sobre el valor del terreno en la Ciudad de México*, premiada en la categoría Seguros, de la XVII Entrega del Premio de Investigación de Seguros y Fianzas en 2010.

Es coautor del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión Actuarial de la Seguridad Social que se impartió en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y el Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social, donde laboró como investigador y consultor para las instituciones miembros de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social, de 2006 a 2009.

Actualmente es titular de la División de Actuaría y Financiamiento. Cuenta con experiencia como docente y formador de capital humano en seguridad social a nivel internacional en instituciones, como la Caja del Seguro Social de Panamá; la Universidad de Buenos Aires; la Universidad Externado de Colombia; la Caja Costarricense del Seguro Social; la Oficina Internacional del Trabajo, la OIT, y la Universidad Central de Venezuela.

A nivel internacional ha brindado consultoría en materia actuarial de la seguridad social al Instituto Mexicano de Seguros Sociales, como administrador de riesgos laborales, salud segura, entre otras. De marzo de 2011 a febrero de 2013 fungió como secretario general del Consejo Directivo de la Academia Mexicana

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 20, ahm

de Derecho de la Seguridad Social, a la que pertenece desde 2009. Desde 2006 pertenece a la sección Pensiones y Beneficios de la Seguridad Social de la Asociación Internacional de Actuarios, y al Colegio Nacional de Actuarios.

Es un placer tenerlo aquí, actuario. Tiene usted la palabra hasta por 10 minutos. Muchas gracias.

El actuario Carlos Contreras Cruz: Gracias...

El moderador : ...damos la bienvenida... discúlpame... a nuestra compañera diputada integrante de la Comisión de Seguridad Social, y es secretaria de la Comisión de Seguridad Social. Muchas gracias por estar aquí.

La diputada : ...gracias a ustedes...

El moderador : Gracias. Por favor, actuario.

El actuario Carlos Contreras Cruz: Gracias, muy amable, señor diputado.

De parte del doctor Leonel Flores Sosa, director del Centro Interamericano, un atento saludo, y una felicitación por continuar con la organización de esta Semana de la Seguridad Social, precisamente, en el Poder Legislativo, donde emanan las leyes, como corresponde a toda democracia, en especial las Leyes del Seguro Social, del ISSSTE, y otras más a las que me referiré momentáneamente en mi intervención estos minutos.

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, como órgano de docencia y capacitación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, lo que puede ofrecer al debate en este tipo de foros es precisamente compartir las experiencias de lo que ha ocurrido en otros países de nuestro continente, y hacer

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 21, ahm

algunas reflexiones de tipo académico, todas ellas relacionadas con lo que hoy nos reúne aquí, y que es precisamente, la situación actual del Sistema de Pensiones en México.

Primero que nada, en cuestión meramente académica quiero que hagamos una reflexión respecto a que nuestra Ley del ISSSTE y nuestra Ley del Seguro Social habla del Seguro de Retiros, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Hincapié tenemos que hacer en esta primera palabra *seguro*, y hago una analogía con el seguro privado.

El seguro que probablemente cada uno de ustedes tiene contratado con alguna compañía aseguradora, y que puede ser un seguro de vida puede ser un seguro de gastos médicos mayores; puede ser un seguro de automóviles, de incendio para la casa, etcétera. Cualquiera de nosotros acude a una compañía aseguradora teniendo plena certeza de que pagando una prima va a recibir, en caso de la ocurrencia de un siniestro, una suma asegurada que ya está establecida al inicio del contrato.

Ésa es parte de los principios del seguro. Hay un beneficio contra la entrega de un recurso por parte del asegurado. Tenemos entonces, en el caso de la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, algo que se denomina seguro, sin siquiera serlo, ¿por qué razón? Yo estoy seguro de que cualquiera de nosotros, si se acercara a un asegurador y le dijera –ésta es la prima que tienes que pagarme. Pero no te garantizo ninguna suma asegurada, todo dependerá de cuánto me pagues, inmediatamente nos damos la vuelta, y buscamos otro asegurador.

Sin embargo, por ley, como trabajadores que, o pertenecemos al Servicio del Estado o estamos en el Régimen General del Seguro Social estamos obligados a pertenecer a un supuesto seguro, donde precisamente me dice en la prima, que le denominemos *cuotas y aportaciones*, que se pagan entre el empleador, el trabajador, y el propio gobierno federal.

Pero la suma asegurada es inexistente, y no tenemos certeza de ella, hasta el momento en el que solicitamos y exigimos el beneficio, es decir, la pensión. De tal manera, este sistema de pensiones en el que se basa hoy día

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 22, ahm

nuestro país tiene ya de por sí, una deficiencia de origen, y ¿esto a qué se debe? Podemos irnos un análisis histórico de las circunstancias que generaron este sistema.

Todos sabemos, tal, cual como está, en Chile, en la época del general Pinochet, donde efectivamente, si ustedes leen el libro *El cascabel al gato*, de José Piñera, que es el autor de este sistema, él muy claramente decía que si todo iba razonablemente bien, nuestros cálculos indicaban que ahorrando mensualmente un 10 por ciento de la remuneración, las pensiones podrían alcanzar montos equivalentes al 70 por ciento de esta remuneración, al final de la vida laboral.

Todavía yéndonos más hacia el presente podemos encontrar, por ejemplo, que la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones de Chile, el equivalente a nuestra AMAFORE, en 2012 tenía un estudio que decía que los hombres en promedio recibirían una tasa de reemplazo del 88 por ciento, y las mujeres, del 64 por ciento. Sin embargo, nos encontramos el año pasado –y ayer nos comentaban un poco en la exposición que tuvo el señor subsecretario de Previsión Social de Chile– que tuvieron que formar una comisión para poder revisar lo que estaba pasando en el sistema, porque al parecer, esa promesa del 70 por ciento que está establecida en ese libro de José Piñera y que fue la que se dio a conocer, no se estaba cumpliendo.

Creo precisamente, que nosotros que somos un país que tiene un Sistema de Pensiones de este tipo, al estilo chileno, más joven debemos efectivamente ver lo que ha pasado en las experiencias de otros países y esa experiencia chilena creo que nos debe de llamar la atención y entonces, leo brevemente, precisamente, lo que se puede esperar de un país que tiene un Sistema de Cuentas Individuales como el nuestro siguiendo el ejemplo de Chile.

Leo brevemente un extracto del...

(Sigue turno 6)

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 23, ahm

... siguiendo el ejemplo de Chile. Leo brevemente un extracto del discurso de su excelencia, la presidenta de la República, Michelle Bachelet, al firmar el decreto que crea la Comisión Asesora sobre el Sistema de Pensiones, medida número 17, firmada en Santiago, 29 de abril de 2014. Es decir, hacer casi un año.

Después de un preámbulo, la presidenta Bachelet dice: Para nadie es un secreto que las pensiones no están a la altura de lo que esperarían los trabajadores y trabajadoras. Además de los casos específicos de las lagunas previsionales o el trabajo en forma independiente, hay quienes han cotizado toda la vida y aun así obtendrán una pensión deficiente, ¿qué cotización? Diez por ciento del salario.

Efectivamente, tenemos una cotización muy baja en México que debiera ser más alta, pero habrá que analizar la experiencia chilena, donde durante tantos años se ha cotizado por 10 por ciento y la propia presidenta junto con esta Comisión reconocen que las pensiones que se financian a través de un sistema de capitalización individual son deficientes.

Deficientes nos lo decía ayer el subsecretario de Previsión Social de Chile. Estamos hablando de tasas de reemplazo por debajo del 40 por ciento.

Quiero creer que se refería al 40 por ciento, porque precisamente el convenio 102 de la OIT, norma mínima de seguridad social, que está ratificada por este país, por nosotros, por México, habla de que el beneficiario tipo debiera recibir cuando menos como tasa de reemplazo un 40 por ciento.

¿Estamos por debajo de eso? Yo creo que lo vamos a estar y lo vamos a estar porque ya hay una experiencia chilena que nos dice que esas pensiones están por debajo aun cotizando un 10 por ciento, independientemente de otros asuntos que tienen que ver con el sistema de pensiones de cuentas individuales, sobre por ejemplo si nos generan mayor estabilidad económica, si nos aportan mayor empleo formal, independientemente de eso, por sí solo, el sistema conceptualmente está basado, a pesar de llamarse seguro en supuestos que no corresponden a un esquema de aseguramiento.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 24, ahm

No obstante hay que decir que no es conveniente –como bien se ha dicho en muchos foros– regresar al sistema de reparto. Y eso principalmente lo dicen en Chile, porque efectivamente ellos tenían un sistema de reparto muy fraccionado, tal vez más fraccionado que el sistema de pensiones que tenemos en este país, donde podemos contar más de 100 sistemas.

Y ahí la verdad es que me atrevo a decir que deberíamos también revisar nuestra historia propia, como mexicanos y darnos cuenta que el sistema de pensiones que teníamos antes no era un sistema de reparto, funcionaba como de reparto o como dirían los abogados –y perdón si me expreso mal, en un momento me corregirán, por favor– de facto era un sistema de reparto, pero de origen en su diseño y su establecimiento era un régimen de capitalización colectiva basado primeramente en la Ley de 1943, en un régimen de prima media general y en 1973 en un régimen de prima media escalonada.

¿En qué me baso para afirmar esto? Efectivamente, si ustedes revisan la literatura correspondiente al diseño que hizo Emilio Schoenbaum contratado, actual checoslovaco contratado por el gobierno de México para darle fundamentos actuariales a la Ley del Seguro Social, él habla precisamente de esta prima media general.

Y si acudimos hoy en día al todavía afortunadamente vivo actuario Carlos Soto, que durante muchos años fue el actuario al frente del Instituto Mexicano del Seguro Social en la parte actuarial, él mismo nos puede corroborar cómo esos estudios actuariales que llevaron a la modificación de la Ley en el 73 hablaban de prima media escalonada, misma prima media escalonada, que hay que decirlo, fue creada por Peter Tullen, se estableció en la Ley del ISSSTE de 1984.

Si revisamos el artículo 181 de la ley abrogada el 31 de marzo de 2007, podemos ver que efectivamente el seguro de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada, invalidez, etcétera, se debían financiar a través del régimen de primas escalonadas. Sin embargo, al revisar que la ley decía que el trabajador tenía que aportar 3.5 por ciento y la dependencia gubernamental otro 3.5 por ciento, dando en total un 7 y revisamos históricamente cómo se comportaron ese monto de cuotas y aportaciones, revisamos que al 2007 seguía siendo 3.5 por ciento del trabajador, 3.5 por ciento de la dependencia. Luego entonces, un

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 25, ahm

diseño que estaba establecido para que ese 7 por ciento fuera incrementando por las causas que sean, jamás se elevó. En consecuencia, obviamente iba a haber una falta de recursos que nos iban a llevar a de facto convertir ese sistema en un sistema de reparto.

Creo que es buena idea, como bien se establece como objetivo en esta mesa de debate, hablar de lo que está pasando hoy en día, no solamente en México, sino en otros países. Pero no porque veamos que en otros países algo aparentemente funciona bien copiémoslo como receta. Las recetas en materia de seguridad social es lo peor que podemos hacer. Las recetas están hechas para la cocina, no para la seguridad social.

No quiero extenderme más. Agradezco nuevamente a la Comisión de Seguridad Social esta invitación al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Muchas gracias, actuario Carlos Contreras Cruz, le agradecemos su intervención.

Es turno del licenciado Arturo Alcalde Justiniani. Él es académico laborista, licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha dedicado su actividad profesional por 40 años a la asesoría legal organizativa a sindicatos y actividades académicas en materia laboral y sindical.

Titular del despacho Asesoría Jurídica Laboral, grupo de abogados dedicados a la asesoría laboral, asesor de organizaciones sindicales y trabajadores de base, tanto del sector público como del privado. Colabora con la Red Trinacional de Abogados Laboralistas Democráticos de Canadá, México y Estados Unidos de América. Él es miembro del Comité Directivo de la International Labor Rights Forum, organización internacional que promueve los derechos laborales en diversas partes del mundo.

Articulista del periódico La Jornada en temas de trabajo. Premio Nacional de Periodismo 2009, en el tema nacional *Reforma laboral y sindicalismo*, coautor de diversos textos en materia laboral, especialmente orientados a temas de libertad, democracia sindical, contratación colectiva y transparencia sindical.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 26, ahm

Licenciado, le damos la más cordial bienvenida, muchas gracias por estar acá. Tiene usted el uso de la voz, hasta por 10 minutos. Muchas gracias.

El ciudadano Arturo Alcalde Justiniani: Muchas gracias. Realmente es un honor estar aquí con ustedes en esta discusión, agradezco a la Comisión, al diputado Pereyra, la invitación.

Creo que podríamos partir en esta reflexión de una referencia, a lo que como bien señaló aquí nuestra maestra Berenice Ramírez, sucedió en el pasado con lo que estamos viviendo actualmente. Se trata de una película auténtica de todas las advertencias que se hicieron hace casi 20 años y que han sido confirmadas hoy en la práctica, a pesar de que hemos vivido tantos foros, tantas discusiones, tantas mesas redondas. Y hoy resulta esencial ir al diagnóstico de estos datos duros que se han venido vertiendo en estos días.

No se están dando los resultados esperados, el escenario futuro es negro y el riesgo que tenemos, si no hacemos una revisión integral de los temas, es que simplemente caigamos en el lugar común de incrementar la edad de las pensiones, de liberar a la Consar en sus reglas de inversión y, finalmente, vayamos transitando hacia un escenario mucho más dramático del que hoy estamos viviendo actualmente.

Todos identificamos, hay problemas de base, hay un problema salarial, uno de los salarios más bajos del mundo, el salario mínimo que ustedes conocen, toda esta fuerte discusión, empleo precario de manera creciente y una ausencia, que esto hay que digamos subrayarlo de interlocutores y de actores legitimados para discutir el tema.

Los trabajadores y los propios empresarios no han contado nuestra estructura mexicana como en otros países de representantes legítimos que puedan plantear esas inquietudes y que puedan fortalecer estos sistemas de evaluación, estas mesas de reflexión.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 27, ahm

Hay un diagnóstico identificado, de los tercios duros. Un tercio de la población, que es la única digamos que es la que está asegurada. Un tercio del salario será la futura pensión. Se necesitan 45 años, un dato durísimo, 45 años en un esquema de alta rotación, 38, digamos un porcentaje de rotación creciente, 38 de cada 100 meses trabajados en realidad se encuentran dentro de un esquema registrado.

Una creciente precariedad, outsourcing sin ninguna limitación, contratación temporal, ausencia de protecciones. Todo esto obviamente va influyendo en un modelo que hoy no se puede analizar bajo una perspectiva limitada a una de sus variables.

Ubicaría aquí tres dilemas y algunas reflexiones a manera de propuesta y conclusión. Un primer dilema se encuentra entre lo privado y lo público, o quizá mejor dicho entre lo privado y lo social. Tenemos que empezar...

(Sigue turno 7)

... mejor dicho entre lo privado y lo social.

Tenemos que empezar reflexionando si este esquema que nos dimos o que se dieron el año de 95-97 de transitar hacia esquema de cuentas individuales, como bien lo señalaba brillantemente el actuario Carlos Contreras. Habría que revisar si es el esquema idóneo para la solución de los problemas no comparándonos con el pasado, porque es muy común que siempre exaltamos este sistema diciendo todos los errores o subrayando los errores que había en el modelo anterior. Sin duda había muchos errores, muchos vicios, pero de ninguna manera habría que sostener que esos vicios fueran el referente necesario.

Yo creo que estamos en un problema serio porque la población no tiene confianza en el sistema de Afores. No tiene confianza porque sabe perfectamente que sus recursos no disponen de ellos, no los siente como propios. Si es cierto, se habla de los porcentajes de interés, se habla de la seguridad, se habla de que ahí está tu cuenta individual y no te preocupes.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 28, ahm

Pero como en otros países, yo recuerdo mucho a los sindicalistas norteamericanos, cuando les plantearon este sistema dijeron no, nosotros no lo aceptamos, nosotros queremos manejar nuestros propios recursos no solamente por las ventajas que se pudieran obtener en el campo financiero, sino también porque podemos utilizarlos para inversiones que nos beneficien como podría ser la industria de la construcción de casas de los trabajadores o como podría ser los créditos con los que hoy no tienen los trabajadores. Tienen mucho dinero por un lado pero por otro lado los bancos les cierran las puertas. Tienen mucho dinero por un lado pero por otro lado no tienen la posibilidad de tener acceso a casas con créditos susceptibles de vincularse con el salario que perciben.

Creo que hay ahí una especie de despojo y una especie de apropiación indebida de recursos que están manejando un grupo de empresas privadas, entidades financieras que por un lado realizan gastos totalmente innecesarios. Obtienen ganancias indebidas en términos generales, considerando que buena parte de estos recursos e canalizan al Estado. Quizá la mitad de los recursos son préstamos que se llevan al Estado y que no tienen ninguna lógica en términos de su utilidad para los auténticos dueños de los recursos que son los trabajadores.

Yo diría que es central reflexionar esta idea y que se ha reflejado en desconfianza. Cuando se dice que los trabajadores no ahorran, pues no, no ahorran porque dicen para qué voy a ahorrar si finalmente –está en su mente y yo diría con muchos elementos de datos duros que lo fundan y lo fortalecen, sienten que están financiando a una entidad ajena a ellos.

En segundo lugar, el segundo dilema yo diría que está entre lo particular del problema y el tema de la universalidad o el famoso universalismo básico. Yo creo que es muy difícil pensar en una transformación de fondo si no vemos el bosque. En este sentido central, ya se ha subrayado aquí, analizar y revisar ese piso mínimo que está vinculado con la pensión universal y tiene que ver también con el seguro de desempleo, temas que están en la Cámara de Senadores y quedaron allí en un cajón archivados. Fueron dos de las promesas fundamentales de campaña del candidato presidencial y que finalmente no se han cumplido, y que a su vez justificaron la reforma fiscal.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 29, ahm

Ese tema del universalismo básico es fundamental porque está demostrado en la experiencia internacional que cuando hay abajo un esquema de protección hay muchos beneficios colaterales hacia arriba y no solamente en términos de justicia, de paz social. Yo cada vez estoy más convencido de que la llave para lograr una nueva convivencia en nuestro país está en efecto en proteger por abajo las consecuencias brutales de la pobreza y de la inequidad, y que como se ha demostrado en un periodo en el gobierno de la Ciudad de México, es absolutamente posible. No es una ilusión. Es obvio que tiene que ver con política fiscal y que tiene que ver con un conjunto de políticas públicas.

Pero en ese entorno el tema pensionario tendría otra dimensión. No estaríamos pensando en que para tener la satisfacción de necesidades básicas necesito tener un empleo estable, necesito pelear la estabilidad en el empleo, necesito finalmente transitar por una vía en la que carece la mayor parte de la población.

Yo diría que el tema de la universalidad y el tema de la visión en la que vinculemos ingreso elemental, salud, el tema de la salud siempre está conectado. Cuando uno habla cuáles son los grandes problemas del IMSS, inmediatamente sale a relucir la carencia de recursos, los gastos de los trabajadores de la tercera edad con las famosas enfermedades y tan costosas que finalmente han colocado a esta institución tan delicada. Creo que este dilema sería fundamental tratar de resolverlo a nivel de modelo.

Un tercer elemento o dilema es el tema de la congruencia y la incongruencia. Congruencia que tiene distintas dimensiones. Una de ellas sin duda pasa por el tema de las pensiones de privilegio. En la población hiere, en la población siempre está presente. Es decir bueno, no nos planteen un esfuerzo adicional cuando ven pensiones en algunas entidades como en la Banca de Desarrollo, donde con 10 años de antigüedad hay gente que se pensiona. No se pensiona con el 100 por ciento, pero sí con las ventajas laterales que trae una pensión como es gastos médicos privados y una serie de apoyos a nivel de préstamos o como pueden ser las pensiones presidenciales o como pueden ser las pensiones de algunos magistrados o ministros o funcionarios en muchas entidades del gobierno, incluyendo penosamente universidades.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 30, ahm

Creo que el tema de las pensiones de privilegio es fundamental revisarlo. El tema del funcionamiento de las instituciones, revisar las estructuras tripartitas del Seguro Social y del ISSSTE que son una auténtica simulación y motivo de un costo innecesario. Revisar finalmente el funcionamiento administrativo para que sean entidades sustentables.

Termino. Propuestas. Una convocatoria a los sectores pero no en una visión tradicional corporativa, sino a los sectores calificados con caer en simulación. Pensar en la posibilidad de una propuesta de organizaciones como la CEPAL, la Comisión Económica para América Latina, que en otros países ha sido central porque tiene una visión de casos exitosos de reformas en materia pensionaria. Todo ello en una perspectiva integral del modelo para que no vayamos a repetir los problemas del pasado. Muchas gracias.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Muchas gracias, licenciado Arturo Alcalde. No acompaña la diputada María Elena Cabañas Aparicio, ella es secretaria de la Comisión de Seguridad Social, y nos acompaña la diputada Luisa María Alcalde Luján, ella también es integrante de la Comisión de Seguridad Social. Bienvenidas, compañeras diputadas.

Es el turno del maestro Santiago de María y Campos Meade, coordinador de Prestaciones Económicas del IMSS. Él es economista egresado del Centro de Investigaciones y Docencia Económica, CIDE, y cuenta con una maestría en Economía de la Universidad de Boston.

A partir de enero de 2015 ocupa el cargo de coordinador de Prestaciones Económicas del Instituto Mexicano del Seguro Social donde, entre otras funciones, le corresponde aprobar la normatividad de las prestaciones en dinero que otorga el instituto. Anteriormente desempeñó diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tales como director general adjunto de Estudios.

Muchas gracias, Santiago de María y Campos Meade, es usted bienvenido. Por favor, maestro, sírvase hacer uso de la voz, por favor.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 31, ahm

El maestro Santiago de María y Campos Meade: Muchas gracias. Antes que nada agradecer el diputado Pereyra por la invitación, también a la Cámara de Diputados por esta invitación. Felicitarlos una vez más por la continuación de esa Semana de la Seguridad Social.

Me voy a permitir hacer un breve recuento de cuál es la situación actual del sistema de pensiones particularmente en el IMSS y recordando un poco cómo llegamos a donde estamos desde la fundación del IMSS en el 42.

En el 43 se instituye en una primera instancia el sistema de reparto financiado por los trabajadores activos. En 73 —ya se mencionó— se reestructura el sistema de pensiones, pasando ahora al cálculo de pensión del salario promedio de los últimos cinco años y el número de semanas cotizadas.

En 1992 nace el sistema de ahorro para el retiro (SAR) y finalmente en 97 entra en vigor la reforma a la Ley del Seguro Social, que es la ley vigente donde surge el sistema de las cuentas individuales...

(Sigue turno 8)

... donde surge el sistema de las cuentas individuales, y dando también sustentabilidad al sistema de pensiones en el mediano y largo plazo.

Nosotros, especialmente en la Coordinación de Prestaciones Económicas, nos toca manejar tanto a los casos que todavía se siguen pensionando de acuerdo al antiguo régimen, pero también los que cotizan ya en el nuevo régimen, y entonces en este sentido simplemente recordar que hoy en día los trabajadores siguen teniendo, aquellos que cotizaron antes de 1997, la opción de pensionarse de acuerdo al régimen anterior.

También presentarles algo de numeralia a lo largo de la historia del Instituto. Obviamente ha crecido enormemente el reto que implica manejar de una manera eficiente el otorgamiento de pensiones, hoy día

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 32, ahm

contamos con un poco más de 3 millones de pensiones en comparación con los menos de 2 millones que se contaban hace 14 años.

Digo, ha sido un incremento considerable y que obviamente hoy en día se encuentra también ya garantizado gracias a las reformas que se llevaron a cabo. En términos de gasto, nada más para recordar el gasto que se destina hoy en día al pago de estas pensiones el alrededor de 150 mil millones de pesos, por lo menos eso en el año pasado, es un rubro que ha seguido creciendo, pero obviamente esto está acotado ya en el mediano y largo plazo dependiendo de la población que puede seguir cotizando en ese régimen. Esto es básicamente las pensiones que se cotizaban del régimen anterior.

Lo siguiente que tenemos es que se ha erogado en rentas vitalicias las sumas aseguradas del seguro de invalidez y vida. Esto ya es con el nuevo régimen del 97. Al principio hubo un aumento considerable, sin embargo después se ha ido moderando conforme sigue avanzando la generación de transición y las generaciones que ya cotizaron únicamente a partir del 97, pues vamos a tener más casos y obviamente es donde el Instituto tiene que reforzar sus esfuerzos para hacer un manejo más eficiente de los recursos con los que se cuenta.

Les voy a recordar básicamente cómo están en los tipos de pensiones que estamos otorgando en el IMSS. Por un lado se tienen las pensiones de riesgo de trabajo, que éstas son las que se derivan de algún accidente que ocurre en el trabajo, en este caso si el asegurado sufre y algún accidente que lo deje imposibilitado para seguir trabajando, pues puede recibir una pensión de incapacidad permanente.

Si desgraciadamente el asegurado fallece, entonces tiene derecho a las pensiones su viuda, sus huérfanos o en caso de no existir ninguno de los anteriores, los ascendientes. Además tenemos las pensiones de invalidez y vida, que son relaciones a enfermedades que no están relacionadas con el trabajo, y en este caso también puede tener derecho el derechohabiente, el trabajador a una pensión en caso de necesitarlo, y si llegase a fallecer, que existen también las pensiones de viudez, orfandad y ascendientes.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 33, ahm

Es importante recordar que en términos de la ley actual, éstas siguen siendo unas pensiones que sí tienen un componente de seguro, porque sí está establecido cuánto le corresponde al trabajador de acuerdo al tiempo que estuvo laborando. No es simplemente, no depende únicamente de los recursos que se aportaron, sino que además depende de un seguro tal cual en los casos de invalidez y vida y riesgos de trabajo.

Finalmente tenemos las pensiones de retiro, cesantía y vejez que son a las que obviamente todos aspiramos, y quisiéramos llegar a ellas, que son las que se otorgan conforme a la edad y tenemos los casos de cesantía en edad avanzada. A partir de los 60 años, de vejez, a partir de los 65 años, y las de retiro anticipado, son las nuevas pensiones que se permiten ahora a través de la nueva ley en las cuales si el trabajador cuenta con los recursos suficientes en su cuenta individual, puede tener acceso, si tiene recursos suficientes para una pensión de 1.3 veces la pensión mínima garantizada, se puede retirar anticipadamente.

Obviamente aquí en caso de que el pensionado en su momento fallezca, también sus beneficiarios tienen acceso a una pensión de viudez, orfandad o ascendientes. Y nada más para recordarles cómo se encuentran distribuidos y qué es la situación actual en estos términos hoy en día dentro del IMSS. La gran mayoría de las pensiones que se otorgan y se han otorgado son de cesantía, hoy en día hay un millón 400 mil pensionados por este rubro, y básicamente el 47 por ciento del total, la vejez ya representa el 12 por ciento, y son los casos de invalidez, incapacidad permanente que hoy en día representan en conjunto alrededor del 15 por ciento.

Una última parte son las pensiones de viudez y orfandad, que en conjunto tienen alrededor del 26 por ciento de las pensiones. Hoy en día, ya nada más un poco para ir cerrando, recordarles que estas son pensiones que hoy en día, gracias al apoyo del gobierno federal están garantizadas integralmente y que obviamente el IMSS sigue trabajando en hacer un sistema más eficiente, más amigable también con los trabajadores. Hoy en día el trámite de solicitud de pensión únicamente requiere de 12 días ahora en el IMSS.

Se está trabajando también para que todo mundo reciba su pago en cuenta. Hoy en día ya más del 99 por ciento de estos tres millones de pensionados recibe ya el pago en su cuenta. Entonces son logros que se han

Comisión de Seguridad Social
Enfoque de género en la seguridad social
Miércoles 29 de abril de 2015
Turno 1, hoja 34, ahm

ido haciendo, es un trabajo difícil, obviamente se tiene que seguir perfeccionando el sistema de pensiones, pero cada vez vamos tramitando en un camino más sólido.

Por mi parte, en realidad, a lo mejor dejo un poco de tiempo en la mesa, pero agradezco a ustedes la oportunidad.

El ciudadano : Muchas gracias maestro Santiago de María Campos Meade. Con esta participación hemos terminado nuestra primera ronda de intervenciones. Abriríamos una segunda ronda de intervenciones que consiste en una réplica por hasta siete minutos para comentar lo que consideren conveniente a lo expresado por los demás integrantes de la mesa de trabajo, de la mesa de debate o para ampliar su exposición de acuerdo a como ustedes hayan terminado su primera intervención.

Hicimos un sorteo sobre las primeras intervenciones. De manera, por método, el que concluyó la primera etapa iniciará la segunda etapa y lo seguirá el licenciado Arturo Alcalde, el actuario Carlos Contreras, el maestro Federico Rudly, el licenciado Florentino Castro y cerrará esta ronda la doctora Berenice Ramírez.

También mencionar que nos acompaña el licenciado Juan Carlos Arnaud Villa, director del Turisste y el coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Agustín Miguel Alonso Raya. Bienvenido coordinador, por cierto un hombre que sabe y es conocedor de este tema ampliamente. Si podemos dar paso a la segunda ronda iniciaremos con usted maestro Santiago de María, hasta por siete minutos, para esta segunda intervención de réplica.

El ciudadano Santiago de María Campos Meade: Muchas gracias por la oportunidad. La verdad es que creo que seré yo muy breve en esta intervención. Por un lado acabo de terminar de platicarles, les comento también que parte de lo que se está haciendo en el IMSS no se limita únicamente al otorgamiento de pensiones. Hoy en día cuenta el IMSS con 122 centros de seguridad social, mil 387 guarderías, 4 centros vacacionales, además de que obviamente las pensiones que otorga el IMSS siempre van acompañadas de un acceso al servicio médico que otorga el IMSS, seguimos siendo una institución...

Comisión de Seguridad Social
Enfoque de género en la seguridad social
Miércoles 29 de abril de 2015
Turno 1, hoja 35, ahm

(Sigue turno 9)

... que otorga el IMSS. Seguimos siendo una institución muy orgullosa y que alcanza a cubrir a una gran parte de la población, es un esfuerzo obviamente considerable, obviamente hay mucho espacio para seguir mejorando en este sentido, en términos de cobertura, en términos de eficiencia, pero eso es un proceso que en cualquier lugar del mundo siempre está en mejora continua, obviamente requiere esfuerzo y obviamente hoy en día nos movemos dentro de los parámetros que nos han fijado las diversas leyes aprobadas por esta Cámara y en general por el Congreso.

Obviamente eso puede ser un esquema perfectible y eso lo dejamos a su consideración en la medida en la que ustedes lo consideren y estamos dispuestos a seguir trabajando de la mano para poder crear un sistema que pueda ser, que siga siendo sostenible en el largo plazo, pero que además otorgue los beneficios que requiere la población asegurada. Por mi parte, ésa sería mi intervención. Muchas gracias.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Muchas gracias, maestro Santiago de María y Campos Meade.

Es el turno del licenciado Arturo Alcalde Justiniane, hasta por siete minutos. Por favor, licenciado.

El ciudadano Arturo Alcalde Justiniane: Yo considero que esta reunión junto con las que se están celebrando en el Senado, al mismo tiempo tienen un gigantesco valor, porque cuando hablamos de seguridad social estamos hablando de la vida de las personas, estamos hablando de los males que, como decía mi madre, los males de dios que la enfermedad, el retiro o la pérdida de miembros.

Es fundamental el intentar, y ésa sería mi sugerencia, concentrar nuestra reflexión en los puntos que nos permitan a partir del reconocimiento de todos estos datos que hablan de que vamos mal, de que estamos en una bomba de tiempo, es un lugar común que se reconoce, ahí están los datos. Están claramente identificados y yo diría que hay un consenso, no hay analista alguno que diga que vamos bien, por un lado vamos mal.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 36, ahm

La pregunta debería ser, ¿cómo le hacemos para cambiar? Mi sugerencia es que la mesa transitara o intentara ubicarse alrededor de las causas que han generado esta situación desastrosa. Todavía recuerdo aquellas promesas en el año del 97, con relación a las cuentas individuales, ustedes seguramente también lo recordarán, de aquel hombre, un señor de edad arriba de una lancha o de un yate gozando de las futuras pensiones de la cuenta individual, dentro de una campaña que resultaba muy curiosa porque descalificaba la manera en que se habían manejado los recursos de la población; lentitud, corrupción, abuso, que obviamente nadie está defendiendo ese esquema.

Pero finalmente el hecho duro, el dato duro es que las cosas fracasaron y como se ha demostrado, la copiamos de un modelo como el chileno, porque a veces se piensa que es en todo el mundo y no es así, en nuestros países hay esquemas que combinan varios pilares y hay una combinación entre aspectos de cuenta individual con aspectos de fondos sociales y están vinculados además a políticas públicas que no hemos logrado en nuestro país.

Todavía hoy, por ejemplo, transitar hacia el ahorro voluntario tiene costos fiscales muy fuertes, no hay incentivos adecuados, por ejemplo, para ello. El punto es, si ese referente como el chileno, finalmente está a su vez autoevaluándose y reconociendo, como lo señalaba el actuario y como lo ha señalado muchas veces Berenice, cuáles son los cambios que necesitamos para que cambiemos de paradigma y de referente, necesitamos una autocrítica, ésa es mi propuesta, una autocrítica de ese modelo privado.

Tiene justificación plena de unas Siefors que en el fondo es una especie como de caja financiera que transmite recursos, tiene sentido que alrededor de la mitad –entiendo– de los recursos se prestan al Estado. ¿Cuál es la lógica? ¿Por qué no podrían ser los trabajadores los destinatarios los que pudieran obtener en un esquema responsable, transparente, profesional –insisto– un beneficio diferente?

La pregunta es, ¿cómo transitamos hacia una solución de fondo? Yo creo que sin duda hay que incluir, como se ha señalado en las distintas variables, por eso cuando hablamos de la CEPAL a mí se me hacía tan

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 37, ahm

interesante las asesorías que ha dado a otros países donde siempre parte de la política fiscal, parte de una visión mucho más integral del tema, no puede desvincularse y dice esto del tema de salud, no puede desvincularse de actores legítimos y por eso nosotros subrayábamos en eso, porque ése ha sido un problema en nuestro país, cuando vemos que los organismos tripartistas, por ejemplo en el IMSS y en el ISSSTE durante muchos años no dijeron nada y de repente empezaron a gritar y decir: oh, esto no funciona.

Y uno se pregunta, ¿y que hacían los representantes patronales y los representantes sindicales? No pues se dedicaban a los negocios, porque eso es la verdad, no ha responsablemente cuidar el patrimonio que le tenían encomendado.

Parte del modelo nos indica, ahí hay un punto negro, ¿cómo lo podemos cambiar? Porque creo que estas mesas son importantes cuando transitan hacia la propuesta, a partir de una autocrítica. Más vale que hagamos la autocrítica aquí con toda esta sinceridad y esta libertad que nos otorga la Cámara de Diputados, para que realmente podamos transitar a soluciones.

Obviamente se trata de cuestiones imperfectas, no queremos decir que todo el sistema de Afores esté mal, sin duda tendrá que haber una participación y creo que los especialistas y toda esta vinculación con el sector productivo es importantísima, pero las cosas se podrían hacer de otra manera, con una ventaja social y con posibilidades de solucionar los problemas de fondo de manera diferente.

Yo los invitaría a que reflexionáramos sobre cuáles son los elementos que debería tener este modelo. Siempre me lo he imaginado yo, pisos abajo de protección, salud, pensión universal, que además le daría al modelo laboral un nivel de flexibilidad racional que no tiene para contender con todos estos retos de un mercado libre y por otro lado un sistema de pensiones con otra racionalidad social, obviamente siempre acompañado de profesionales, pero a partir de experiencias, como también se señalaba, exitosas en otras partes del mundo, en donde ve uno cómo los fondos de los trabajadores andan por el mundo buscando mejores expectativas, pero siempre los dueños tienen participación y deciden el destino de sus fondos.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 38, ahm

Eso no sucede, y es quizás la parte más dramática de nuestro modelo que ha sido un modelo de apropiación privada, yo diría casi auténticamente un despojo y que finalmente a lo que nos llevan a ese escenario de desconfianza que nos hacen muy difícil el invitar a la población a que tenga un comportamiento cultural frente a estos procesos. Si no solucionamos el fondo y el motivo de la desconfianza es muy difícil lograr una conducta diferente.

En conclusión yo diría, pensemos en ese modelo, es la invitación cómo lo vemos y hacía donde necesitamos caminar.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Muchas gracias, licenciado Arturo Alcalde.

Es el turno del actuario Carlos Contreras Cruz, hasta por siete minutos. Por favor, actuario.

El ciudadano Carlos Contreras Cruz: Gracias, nuevamente. En mi intervención anterior hablaba un poco de esta experiencia chilena y que ya ayer nos compartieron ampliamente, pero ésa es la experiencia que pareciera pudiera ser nuestro escenario a partir del 2022, 2023 cuando empiecen a surgir las primeras pensiones de trabajadores que íntegramente cotizaron en la Ley 97.

Es entonces creo yo una llamada de atención para que volteemos a ver, ¿qué es lo que pasó? ¿Por qué a pesar de que hemos seguido varios de los pasos que se han dado en Chile, como la creación de una superintendencia, que aquí llamamos Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro? ¿Por qué si allá se crearon multifondos, aquí creamos Siefores? ¿O por qué si allá se dieron las opciones de renta vitalicia, retiros programados y sus combinaciones, aquí copiamos rentas vitalicias y retiros programados y al haberlo hecho, si eso es lo que se está presentando en Chile, qué nos espera a nosotros para el 2022?

Es un buen momento para iniciar lo que me atrevo a denominar un diálogo social. Es verdad que este Poder Legislativo es la representación de todos los ciudadanos que libremente acudimos a las urnas a elegir...

(Sigue turno 10)

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 39, ahm

... de todos los ciudadanos, que libremente acudimos a las urnas a elegir quién nos va a representar para la creación de las leyes, pero creo que nada malo hay en ampliar este diálogo y este debate para encontrar las mejores soluciones.

Voy a retomar un poco de la experiencia chilena, donde precisamente –como ustedes ven– mañana se cumplirá un año de que se conformó una comisión revisora del sistema chileno. Y esta comisión, ayer mismo nos los decían, ha abierto foros de debate, donde todo el que ha tenido que expresar algo o ha sentido que tiene que expresar algo lo ha hecho.

Si ustedes entran al sitio Web de la comisión van a encontrar que están todas las presentaciones electrónicas de todas las personas que se han acercado a la comisión a expresarse en el sentido que sea, desde trabajadores que han dicho no creo en el sistema hasta académicos y sectores empresariales que han propuesto cuáles podrían ser los caminos de solución.

Y la verdad es que es la mejor parte para poder hacer un buen diseño de un sistema de pensiones, el diálogo amplio con toda la sociedad, que todo mundo hable y que todo mundo diga, no sabemos en qué momento podemos encontrar dentro de esas opiniones algo que pueda darnos mayor luz y acercarnos más a crear nuestro propio sistema de pensiones como un traje a la medida, el traje que cada uno de nosotros podría ir a comprar a una tienda, pero que a lo mejor no nos va a quedar tan bien como si fuéramos con el sastre, el mejor de los sastres, si creamos ese sistema que está hecho de acuerdo con nuestras características, con nuestro entorno demográfico, con nuestro entorno económico financiero.

Me parece muy acertada la creación de esas comisiones que dan la voz a todos los ciudadanos para que se expresen de todos los sectores, no solamente del sector patronal o del sector trabajador, sino también de todo lo que podamos incluir dentro de la sociedad, para generar un buen diseño que evite después la siguiente probable problemática, que es la mala implementación.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 40, ahm

Cuando se crea el sistema y pasa al Poder Legislativo necesitamos nosotros tener garantía de que lo que se dijo por los técnicos que escucharon todos los planteamientos en estas comisiones y los plasmaron en un modelo que explica la realidad y no a la inversa, una realidad que trata de acoplarse forzosamente a un modelo, que este modelo quede plasmado en la normativa para que efectivamente funcione como corresponda y haya una administración óptima, porque sí efectivamente cuando se reformó la Ley del Seguro Social del 73 y surgió la del 97 se hablaba precisamente de problemas financieros derivados a lo mejor de la óptima administración.

Y digo la no óptima administración porque no necesariamente tenemos que hablar de que se robaron el dinero o de que hicieron mal uso de los recursos, no, simplemente hablamos de que la administración no fue la mejor y la más adecuada para este sistema de pensiones que fue pensado y creado para la sociedad mexicana.

Evidentemente hay que tener en consideración todos los factores externos; todos los factores externos que escapan al control de cualquier modelo actuarial, económico, financiero, etcétera, y son preciosamente las variables demográficas. Recordemos, si no, eso está fuera de nuestro control, que en su momento este país tuvo la política de Poblemos a México, funcionó tan bien que después hubo que surgir la política de la La familia pequeña vive mejor.

Es decir, tenemos que ir adaptándonos poco a poco a la realidad que tenemos en nuestra población y asimismo analizar el entorno económico financiero. No somos una economía autónoma que no dependa de ningún otra economía en el mundo, ya nos lo ha dicho el gobernador del Banco de México, si alguien le da catarrito a nosotros nos puede pasar algo también.

Entonces, al no estar nosotros de manera independiente en un entorno económico financiero tenemos que medir forzosamente o estar midiendo de manera continua todas las variables económicas y financieras que pueden ir afectando a nuestro sistema de pensiones, para entonces sí podemos hacer un diálogo amplio que no solamente nos haya llevado al diseño de ese sistema, sino a su revisión.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 41, ahm

Hace poco tuve la oportunidad de estar nuevamente en Costa Rica y planteaban precisamente el diálogo que se ha llevado a cabo para reformar el sistema de pensiones del Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte de la Caja Costarricense, y fue un proceso que empezó en 1990 y concluyó en las condiciones actuales en que se encuentra el sistema en 2005, es decir, 15 años de debate en el que obviamente cuando se empezó a debatir había tiempo suficiente para poder dialogar, para poder encontrar posibles soluciones.

Si ahorita sabemos que todavía al 2022 o 23 se presentarán probablemente los primeros problemas creo que es justamente un buen tiempo para sentarnos a ver qué es lo que está pasando y poder tomar las acciones que correspondan. No quiero extenderme. Ah, bueno, no, no me extendí de más. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Muchas gracias, actuario Carlos Contreras Cruz. Es el turno del maestro Federico Rubli Kaiser. Por favor, maestro.

El maestro Federico Rubli Kaiser: Al contrario, pues muchas gracias. Bueno, en primer lugar realmente me siento muy alagado de poder compartir este panel con estos brillantes panelistas. Créanme, estoy aprendiendo mucho de todos ustedes. Y, bueno, quiera referirme simplemente a algunos puntos dichos por cada uno de ustedes y luego simplemente mencionar dos temas que no mencioné y que quisiera mencionar.

Bueno, en primer lugar coincidió plenamente con la doctora Berenice Ramírez, de que realmente el tema laboral quedó fuera en el diseño inicial, no se le dio la importancia que se le debe dar. Y, bueno, celebro que lo planteé, que es algo que no debemos de ignorar. Y obviamente es un tema fundamental para poder incrementar las densidades de cotización, pues no debemos de abstraernos de la dinámica laboral.

Al licenciado Florentino Castro, realmente creo que no hay que soslayar lo importante que nos mencionó sobre las acciones del ISSSTE que está realizando en favor de los adultos mayores, creo que la principal lección que nos está dando es que los pensionados no son un número o un objeto, sino que el enfoque que le

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 42, ahm

está dando el instituto a la parte humana, a la parte humanista, creo que es muy valioso y creo que eso no debemos de simplemente ignorarlo o de tomarlo como un dato, ¿no?

Después, al actuario Contreras, pues también agradezco mucho que nos haya llamado la atención sobre fijarnos más sobre el caso chileno, ¿no?; y creo que es muy ilustrativo lo que nos leyó sobre la cita de la presidenta Bachelet. Y, ahí me llama algo la atención, es una cita y todo lo que llevó a la comisión presidencial pues algo que es totalmente autocrítico, creo que es algo muy positivo, pero algo que me llama muchísimo la atención y creo que es una lección para todos nosotros es que: o sea, con todos los problemas, con todo y la crítica, en Chile no se está planteando una reversión del sistema, ¿sí?, o sea, sino que se está diciendo es que este sistema que reformamos en 1981 es con el que estamos enfrentando problemas, pero podemos ajustarlo, podemos corregirlo y, bueno, podemos trabajar con él.

Si me permiten la analogía un tanto burda, pero pues es como un automóvil, ¿no?, o sea, no se está planteando cambiar de automóvil, el automóvil necesita ajustes, necesita ajustes serios, a lo mejor hay que cambiarle la salpicadera, en fin, cuestiones de fondo o de motor. Pero no necesitamos un automóvil nuevo, creo que es posible trabajar con ese automóvil y transitar hacia el futuro, ¿no?

El licenciado Alcalde pues también le agradezco mucho sus comentarios, realmente nos hace pensar muchas cosas de lo que mencionó. Y, bueno, estoy totalmente de acuerdo con algo que mencionó, que es que la universalidad es un tema básico, que por ahí hay que reflexionar y pensar de una manera pues más profundas, ¿no?

Y lo expresado por el maestro Santiago... Campos, creo que nos dio una muy buena radiografía de lo que es el IMSS y creo que esto también ha sido valioso, ¿no?

Ahora, permítanme simplemente mencionar dos temas que no los mencioné en mi presentación, el actuario Contreras y uno de ellos más o menos lo mencionó, y creo que es muy importante, que es el de la etapa de desacumulación, o sea, cuando vayamos a enfrentar la etapa del pago de pensiones bajo el nuevo sistema,

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 43, ahm

¿no? Como sabemos, éste es un sistema joven, estamos poquito rebasando digamos la mitad del sistema, todavía nos faltan algunos años para enfrentar esta etapa de desacumulación de pago de pensiones.

Pero creo que es muy importante ir preparando al sistema para ello y, bueno, otra vez aquí la experiencia chilena creo que puede ser muy valiosa, porque ellos justo acaban de entrar en esta etapa con los problemas que esto implica.

Para el caso de México simplemente diría que para ir previendo esta etapa desde el punto de vista operativo creo que es bien importante, como también de alguna manera lo implicaba el actuario Contreras, es bien importante desarrollar un auténtico mercado de rentas vitalicias en México, porque creo que eso es obviamente el instrumento que se debe utilizar para el pago de pensiones.

Y también, en se sentido, creo que sería muy valioso explorar sinergias, explorar economías de escala, que debe haber entre las administradoras, las Afore y las compañías del seguro. O sea, creo que al llegar a la etapa de la pensión pues las dos instituciones se cruzan y pues hasta ahora sabemos que no se hablan mucho, pero creo que va a llegar un momento en que tiene que darse esa sinergia en beneficio del trabajador para poder diseñar su instrumento de retiro.

Y otro tema que también me gustaría comentar es que obviamente cuando se hizo la reforma...

(Sigue turno 11)

... me gustaría comentarles, obviamente cuando se hizo la reforma, se instrumentó en el 97 y luego en el 2007, la del ISSSTE. Obviamente se sabía que había que incurrir en un costo de transición para las finanzas públicas, y, bueno, es lo que estamos viendo ahora. El maestro Santiago de María un poco nos expuso de lo que esto implica para el presupuesto público y es algo que nos va a estar acompañando en los siguientes años, tengo que estar consciente de ello.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 44, ahm

Realmente el costo transición se va a acabar hasta que se pague la última pensión del sistema Ley 73, del sistema viejo, pero ahí a lo mejor nos faltan no sé, 30 o 40 años, no sé cuántos años, pero un número de becas todavía.

Entonces, sí vamos a seguir enfrentando esa transición, obviamente va a hacer decreciente a lo largo del tiempo, pero sí debemos estar conscientes que eso hay que hacerlo.

Sin embargo, obviamente, no haber hecho la reforma por querer ahorrarnos el costo de la transición, claramente hubiera sido un gran error, O sea, creo que lo valioso de la reforma con todos los problemas que tenemos ahora desde que hizo la reforma que pueden ser 30, 50 años para transitar a ello, la gran visión de la reforma es que dentro de 50 o 60 años, las siguientes generaciones la esperanza es que van a tener un sistema de pensiones mucho más sólido, mucho más viable del que se tiene ahora. Pero es necesario incurrir en ese costo transición, no hay de otra, muchas gracias.

El diputado : Muchas gracias, maestro. Es el turno del licenciado Florentino Castro López, hasta por 7 minutos. Adelante licenciado.

El ciudadano Florentino Castro López: Yo también celebro que por tercer año consecutivo la Comisión de Seguridad Social, tanto la Cámara de Diputados, como la Cámara de Senadores, ha abierto el debate sobre el tema de la seguridad social mexicana en su conjunto.

Los mexicanos concebimos en el siglo XX instituciones de seguridad social integrales, que eran mucho más que un hospital o una caja de pensiones. El IMSS nacido con un concepto de protección general que tenía que ver con la calidad de vida de los trabajadores mexicanos y sus familias.

El presidente López Mateos, cuando crea el ISSSTE, lo crea con el mismo concepto. Este es el tema que está sobre la mesa, ¿cómo conservamos y mejoramos esta idea de seguridad social integral?, y que tiene que ver con uno de los debates del mundo, el Estado y el bienestar que está en crisis en el mundo entero.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 45, ahm

Igual que el IMSS, nosotros tenemos dos sistemas de pensiones, el que está colgado de la ley anterior y en nuevo, el que está colgado de la ley anterior nos llevará hasta el 2037 vigente.

El director general del ISSSTE, decía ayer en la Cámara de Senadores, –y me encantaría reiterarlo hoy–, que a pesar del peso que tiene el gasto pensionario que tiene el presupuesto del ISSSTE, las pensiones están absolutamente garantizadas, no están en riesgo los recortes de coyuntura que sufrió el presupuesto del ISSSTE, no afectan los temas vitales de la institución y se han aplicado en otras partidas.

Este foro puede evolucionar, puede madurar, en el seguramente tendrán que participar otros, los que estamos en el Ejecutivo no nos queda más que aplicar lo que el legislativo acuerda y vota. Sin embargo, me parece que tres años de trabajo de la comisión no deberían tirarse a la basura y deberíamos desde la Cámara de Diputados impulsar un debate sobre este tema que es vital para el futuro y hay que ver el modelo chileno y el argentino, a los que se hizo referencia cuando el debate de la última reforma del IMSS. También, hay que ver qué es lo que está pasando a los europeos, la quiebra de muchos de los sistemas de pensiones europeos, el caso de Grecia, el caso de España y otros países me parece que vale la pena tomarlos en cuenta.

Se trata nada más y nada menos de que sobreviva dos de los pilares fundamentales que tienen que ver con la calidad de vida que son expresados en dos grandes instituciones, pero que no se acaba ahí, seguramente el gobierno de los estados mucho tienen que decirnos sobre los problemas que enfrentan los sistemas de seguridad social locales, particularmente los sistemas de pensiones que pagan los gobiernos de los estados.

Yo reitero mi felicitación a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Seguridad Social en particular y la disposición del ISSSTE, siempre aportando la experiencia mexicana que hoy es más rica que hay con todo cuidado y colaborar lo que me parece vital, defender el Estado y el bienestar de los mexicanos, y defender las instituciones que nacieron para mejorar la calidad de vida de los trabajadores de México.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 46, ahm

El diputado : Muchas gracias, licenciado Florentino Castro. Es el turno de la doctora Berenice Ramírez López, hasta por 7 minutos. Por favor doctora.

La ciudadana Berenice Ramírez López: Muchas gracias. Bueno, también celebró este tipo de paneles. Lo que me preocupa es que se quede como en muchos años en discusiones que no van más allá.

Me preocupa una cuestión fundamental que tiene que ver con información, con mitos y con verdades a medias. Creo que el actuario contreras señaló algo muy importante en relación al diseño del IMSS de 1943. No nació como modelo de reparto, estaba muy bien establecido y desafortunadamente en la lámina que nos presenta el maestro Santiago de María lo vuelve a señalar como de reparto.

Me preocupa porque tenemos una obligación de formar a nuestros jóvenes con verdades y con historia. Nuestra Constitución, el artículo 129, señala una seguridad social para asalariados, campesinos no asalariados. Se instrumenta a través de la Ley Federal del Trabajo, se instrumenta a partir de la Ley del IMSS, se instrumenta exclusivamente para trabajadores urbanos formales y nuestro sistema político no lo lleva más adelante.

Es un modelo que tenía que irse vigilando, el de la ley de 1943, ya habría que ir aumentando las tasas de cotización, a lo mejor las edades, pero políticamente se tomó por otro rumbo y no se le dio ese seguimiento. Entonces es una obligación decir las cosas como ha sido nuestra historia, como ha sido construida.

Señaló lo de mitos y verdades a medias, porque en la discusión de la reforma de 1995 y hasta la fecha, en la reforma de 2007 del ISSSTE, pareciera ser que la única opción es la capitalización individual de la administración privada. Cuando tenemos muchos modelos en el mundo, tenemos cuentas nacionales, tenemos beneficios definidos administrados privadamente, tenemos una serie de modalidades en el mundo y ahí está la hegemonía del pensamiento, la hegemonía política y la hegemonía del poder.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 47, ahm

Evidentemente que la capitalización individual, es el único sistema que hace un vínculo directo entre el nivel de aportación y el ahorro que tiene el trabajador y el problema es capitalización individual con administración privada, porque evidentemente el sector privado requiere tener una rentabilidad y esa rentabilidad la va a obtener por comisión.

Y en el monto del ahorro de los trabajadores de estos 19 años, del monto completo que hayan ahorrado, que hayan ido medio aparte de su vida laboral en el sector informal, pero lo que tienen ahorrado, más del 7 por ciento ha sido disminuido de su ahorro por el pago de comisiones.

Evidentemente, que la legitimización...

(Sigue turno 12)

... pago de comisiones, y evidentemente que la legitimación del sistema se realiza cuando reciben ustedes su informe de la Afore y dicen –¿Por qué tengo menos 14 mil? ¿Por qué tengo... –Ah, son minusvalías, no se preocupe, usted todavía tiene un tiempo para que pueda recuperar. Cuál tiempo si a la mejor al día siguiente se queda sin trabajo. Va a ser muy difícil que lo recupere. O cómo lo va a recuperar si ya es la hora de jubilarse.

Entonces creo que es un buen momento para hacer un diagnóstico de lo que ha venido realizando con todas estas situaciones y no casarnos que es el único modelo.

Tenemos una diversidad. Nos han dicho, a ver, hubo esta posibilidad de que las instituciones no mantuvieran este derecho, bueno pero aquí también se nos ha dicho “las pensiones en curso de pago sigue siendo costo para el gobierno”.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 48, ahm

Lo que la ley señaló como costo fiscal ya se duplicó, ya estamos en un 3.7 por ciento, 3.5 por ciento del costo fiscal. Y se nos dice “bueno, pero ya se saneó, ya estamos en otro sistema”. Sí, pero si el grueso no va a obtener pensión, se les va a tener que dar algo. Una pensión mínima o una pensión universal. Y ¿a quién le va a costar? Al Estado. Pero no es al Estado, a los contribuyentes. Y siempre les cuesta a los que no tienen, no a los que tienen.

Entonces creo que sí es un momento grave porque si estuviera funcionando por qué las personas afiliadas al IMSS escogen pensionarse por la Ley 73 y no por la 97. Por qué se van a indignar más cuando no tengan otra opción más que la Ley 97.

Entonces si tenemos el ejemplo chileno y ellos están haciendo una revisión, por qué nos empeñamos en seguir en esa dirección y no corregimos en este momento lo que tenemos, una gran cantidad de personas, de mexicanos, que no tienen esta opción de pensión, y me estoy quedando en pensión porque si vemos el término amplio de seguridad social, tendríamos también que estar pasando con la atención médica, qué está pasando con la salud de los mexicanos.

O sea, pasamos una parte para que la administrara el sector privado de los recursos de las instituciones; no les hemos metido mayores recursos, las desfinanciamos y todavía se crean otros sistemas como el Seguro Popular apoyándose en la infraestructura de nuestra seguridad social que se crea en los años 40.

No era el mejor modelo –como digo– no incluyó a todos, no fue universal, dejó fuera a los campesinos, dejó fuera a los por cuenta propia, dejó fuera al clásico sector informal, bueno, hagamos ahorita una reflexión con propuestas muy claras de cómo ir construyendo y cómo ir incluyendo y no dejar que el tiempo siga pasando.

Y se decía ¿cómo? Creo que es una obligación de parte de los ciudadanos informarse más, participar más, preguntar más, y saber qué es lo que está pasando con lo que están ahorrando y qué es lo que está sucediendo con la forma como van a enfrentando sus riesgos.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 49, ahm

Y por último, porque tengo 30 segundos, el licenciado Castro señaló que este país se construyó para jóvenes, por la infraestructura. Si es así, en este momento los jóvenes deberían de estar con opciones de estudio y de trabajo. Y estamos discutiendo el problema de pensiones para los que ya estamos activos o para los que ya están pensionados.

Pero la tasa de informalidad, empleo informal, es más alto en las edades de 19 a 29 años. Entonces son jóvenes que están siendo contratados por honorarios, por trabajo de tiempo determinado, y no solamente en el sector informal, sino en los sectores formales, en las instituciones, en el sector financiero, en el sector industrial.

Decía hay 15 por ciento de los que están en la formalidad que no tienen esta posibilidad de ir aportando para su seguridad social. Y entonces el problema se hace más grave. ¿Quién va a atender a los viejos del 2025 y a los jóvenes que no tuvieron la posibilidad de incorporarse a un empleo protegido. Con eso concluyo. Gracias.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Con la intervención de la doctora terminamos, concluimos la segunda ronda que está planteada en el programa.

Quisiera aprovechar la visita del diputado Miguel Alonso Raya, que fue en algún momento presidente de esta Comisión de Seguridad Social, y quien tiene amplio conocimiento sobre el tema, nos pudiera regalar una intervención al respecto sobre el tema de sistema de pensiones. Por favor, diputado, si nos hiciera usted ese favor.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Muchas gracias, diputado. Igual que todos felicitar a la comisión por este esfuerzo que está haciendo, felicitar a todos los ponentes que han contribuido para enriquecer esta discusión.

Solamente plantearía una preocupación. Creo que deberíamos aceptar, esta Cámara aprobó la creación de una comisión de expertos, de la integración de una comisión que revise el sistema o los sistemas de pensiones, y que por lo tanto busque soluciones al, si hoy medimos el asunto en concreto de la cuestión de las cincuenta y

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 50, ahm

dos y tantos millones de cuentas que se tienen, bueno, una gran parte, la mayoría está inactiva, de las cuentas individuales; si le vemos el promedio de semanas cotizadas y en esa perspectiva hacia dónde vamos, no podemos afirmar que la mayoría no alcance de cubrir el requisito para tener pensión, o sea, no va a alcanzar a cubrir las mil 250 semanas de cotización, indispensables para tener derecho a pensión.

Ya no digo si la pensión puede ser digna o no, alcance, sea un poco suficiente para poder ayudar en la vejez, sino que estoy diciendo el derecho –simplemente– a la pensión.

¿De qué estamos seguros ahora? De que la mayoría retirará lo que tenga en su cuenta y tendrá derecho, en todo caso, a lo que se ha sentado como base de lo que se denomina “la pensión universal”, que en estos momentos es de 560 pesos y ha ido evolucionando en el asunto.

Entonces aquí el problema es reconocer. Cuando se diseñó el sistema no se contemplaron varias cosas, la inestabilidad en el empleo, el asunto de que no eran suficientes las aportaciones ni de los trabajadores ni de los patrones ni del Estado mexicano, o de lo que pone el gobierno.

Y entonces ¿qué es lo sensato, lo prudente desde nuestro punto de vista? Es creo que estamos a tiempo de que un grupo de expertos revise el asunto a semejanza de una comisión como la de Marcelo, la de Bravo, en el caso de Chile, revise el asunto, revise de manera integral lo que está pasando y nos diga, pueda opinar al Ejecutivo y al legislativo, respecto a lo que se debiera hacer; qué medidas tomar para garantizar que todo mundo tenga pensiones dignas. O sea, si todo mundo tiene que aportar, pues qué tipo de cosas se tienen que hacer para que, si tiene que aumentar la aportación, hay que hacerlo y hay que ver en todo caso qué pone el trabajador, qué tanto pone el gobierno, qué tanto ponen los propios patrones, para efecto de lograr, y cómo hacer para no tener casos como los de San Quintín, para no tener casos incluso mismos con las nuevas armadoras en Guanajuato, con el caso de *Mazda* o de *Honda*, lo que está aconteciendo, y en general.

Lo que sucede es, tenemos un tipo de declaración que hacen los patrones en el SAT y otro tipo de declaración que hacen los patrones para efecto de las aportaciones al IMSS. Son dos tipos de parámetros distintos. Y

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 51, ahm

entonces acá declara de una manera porque ahí deduces determinadas cosas y acá declaras de otra manera porque sobre esa base en todo caso vas a aportar al Seguro Social.

Y entonces vale la pena por revisar todo eso del conjunto, porque además una parte –el 57 por ciento– de lo que aportan los patrones a la seguridad social, es deducible. Y lo que exigen es que sea deducible...

(Sigue turno 13)

... Y lo que exigen es que sea deducible el ciento por ciento. Como es deducible el 53 por ciento de lo que aportan a las prestaciones. Quieren el ciento por ciento de deducibilidad. Cuando eso sucede, evidentemente se debilita más el salario. O sea, le dan prestaciones en vez de aumentar en el salario.

Son parte de las cosas que deberían ameritar un estudio para construir las bases de un acuerdo. Yo no creo que sea sobre la base de la imposición, sino sobre la base de construir un acuerdo de qué país queremos para el futuro. Todavía estamos a tiempo, creo, por el bono demográfico, de tomar algunas medidas. Estamos hablando aquí de pensiones. Pero hablar de la seguridad social en su conjunto implica revisar las guarderías. Yo estoy seguro y estoy convencido de una cosa: el director del IMSS, como otros, les cambió totalmente la perspectiva, cuando llegan a la institución, de lo que son las guarderías del IMSS con relación a las subrogadas. Son cosas distintas.

Como también es muy distinta la cuestión de lo que hoy se tiene, el déficit que se tiene en el seguro de enfermedades y maternidad, en el caso del IMSS, y los recursos. Indiscutiblemente es una de las debilidades de la reforma de 2007 en el ISSSTE fue el caso del asunto para la atención médica, del seguro médico. Está muy débil frente a la creciente demanda de atención y el tipo de enfermedades crónico degenerativas.

Entonces mi exhorto es: Para que esto no se quede, como dice Berenice y otros de los ponentes que han intervenido... para que la preocupación no se quede solamente en palabras, pues la propuesta, la nuestra... ya aprobada además por la Cámara... es que se integre esa comisión de expertos en la materia para que puedan

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 52, ahm

tener un tiempo para discutir, para revisar... y recibir opiniones, puntos de vista de trabajadores, de patronos, de todo mundo, para efectos de qué solución le encontramos al asunto.

Lo cierto es que por el rumbo que vamos no vamos del todo bien. Para el próximo año viene un presupuesto más restringido, como todos lo observamos, cuando menos 250 mil millones de pesos menos. Por el asunto del precio del petróleo y por el asunto mismo de la volatilidad, de lo que nos cuesta el servicio de la deuda. Y enfrentamos un problema: vamos a aumentar cerca de los 600 mil millones de pesos para el pago de pensiones en curso, por la cantidad de gente que está aumentando en el caso del ISSSTE, con cierta celeridad, por el impacto de la reforma, por desinformación, por lo que sea. Tenemos problemas serios de un acelerado nivel de jubilaciones. Entonces está aumentando eso, y va a seguir un buen tramo, como lo han señalado aquí.

Pues todo eso amerita ser revisado por un grupo de expertos. Para que de ahí deriven propuestas de qué hacer a tiempo para poder retomar el objetivo de que todo mundo pueda tener pensión, y cómo hacerle para lograr que todo mundo tenga pensión, y cómo lograr para que todo mundo pueda tener un servicio de atención médica más adecuado. Qué esfuerzo hay que hacer en conjunto para lograr eso. No por separado, no de manera individual.

Y yo no satanizo la cuestión de las cuentas individuales. Será una parte de la cuestión que haya que analizar. Lo que digo... si ponderamos y decimos que la única vía es ésta, y que el único modelo y que el único tema que permite garantizar las pensiones es éste, bueno pues les podemos asegurar desde ahora que éste no garantiza que tenga pensión la gente así como está diseñado. Ni siquiera que tenga pensión. Ya no digamos que tenga pensión digna.

Por tanto, pues simplemente lo que digo es que... creo que la comisión y la Cámara van a insistir en que lo que ya se aprobó, que está como minuta en el Senado se cree, que se concrete la comisión de expertos para que en todo caso puedan discutir... O algunos de los que están aquí podrán ser parte de esa comisión. Otros de los que están exponiendo en el senado, etcétera, que sean parte. Y que puedan en todo caso aportar al

Comisión de Seguridad Social
Enfoque de género en la seguridad social
Miércoles 29 de abril de 2015
Turno 1, hoja 53, ahm

Legislativo, el Ejecutivo... pues sus reflexiones y propuestas de qué hacer. No necesariamente es la cuestión de revertir el sistema, sino qué se le puede corregir para ayudar a encontrar salidas sensatas, razonables y financieramente viables para que pueda esto tener algún sustento. Lo cierto es que tenemos problemas y que no podemos negarlos y que tenemos que buscarles soluciones.

Ése sería mi exhorto. Y desde luego agradecer al presidente de la comisión esta oportunidad de expresar lo que he señalado. Y agradecerles a todos su paciencia para escucharnos. Y la oportunidad de compartir con ustedes estas reflexiones. Muchas gracias.

El : Muchas gracias, coordinador.

Con esta participación terminamos la segunda ronda. Y podemos pasar a las conclusiones de cada una de las participaciones. Hicimos un sorteo en cada una de las... en la primera y en la tercera ronda. Y en la tercera ronda el orden para el tema de las conclusiones o las contrarrélicas será el siguiente. Iniciará el maestro Federico Rubli Kaiser. Seguirá el maestro Santiago de María y Campos Meabe. Después el licenciado Florentino Castro López, la doctora Berenice Ramírez López, el actuario Carlos Contreras Cruz y cerrará la participación el licenciado Arturo Alcalde Justiniani. Les quisiera pedir que pudiéramos ceñirnos hasta por cinco minutos en esta ronda de intervenciones.

Y le pediríamos al maestro Federico Rubli Kaiser que tomara el uso de la palabra para dar inicio a esta tercera ronda. Por favor, maestro.

El ciudadano Federico Rubli Kaiser: Claro que sí. Muchas gracias, diputado.

Creo que si hay una coincidencia entre todos nosotros es sobre el diagnóstico crítico. Para varios de nosotros es un ejercicio de autocrítica, que ya en sí es valioso. Lo que nos queda claro es que nadie está contento con el estatus actual del sistema, obviamente tenemos que trabajar en ello. Y por eso la insistencia que hice al inicio de mi primera intervención, de un poco delinear las acciones que debemos tomar, como señalé, algunas

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 54, ahm

que requieren cambios legislativos, pero otras que se pueden hacer mediante modificaciones regulatorias desde el seno de nosotros, de la Consar.

Simplemente déjenme finalizar con algo que está rondando en todo este diagnóstico y todo lo que hemos dicho. Son evidentemente las bajas tasas de remplazo que plantea el sistema del 97, el sistema de afores. Y como ustedes saben, nosotros hemos hecho algunos estudios en la Consar. Hay cuando menos seis variables que son cruciales para determinar el monto de la tasa de remplazo. No los voy a repetir. Ustedes saben muy bien que tiene que ver con la densidad de cotización, con una serie de variables.

Pero una de ellas a la que me quisiera referir, que creo que es crucial... y ya lo señalamos pero quiero insistir... es la aportación... vamos a empezar con la aportación obligatoria. O sea, ya luego hablaremos de la aportación voluntaria. Pero la aportación obligatoria creo que es fundamental. Creo que si se hubiera corregido de alguna manera esta aportación en el pasado, creo que si bien no hubiera solucionado el problema de las bajas tasas de remplazo, sí habría atenuado de alguna manera el problema. Entonces nosotros sí creemos que estamos a tiempo para poder ajustar esto y para poder corregir esa situación.

Ahora, el cómo hacerlo es algo que hay que hacer en un ejercicio de conciliación con las tres partes involucradas. O sea que nadie tiene que imponer y decir: lo que necesitamos es una tasa de aportación obligatoria del equis por ciento, más allá del 6.5. Creo que tiene que ser, obviamente, producto de un ejercicio de discusión, un ejercicio democrático en donde se tiene que oír al sector obrero, al sector patronal y al sector gubernamental.

En ese sentido creo que... para aquellos de ustedes que estuvieron en el Senado ayer... creo que deja una buena esperanza, una ventana de oportunidad lo que señalaron los líderes patronales el día de ayer, el señor Gutiérrez Candiani y el señor Juan Pablo Castañón, porque hablaron de esta necesidad y dijeron que estaban dispuestos a revisar el esquema. Entonces creo que ésa es una buena ventana de oportunidad porque, vuelvo a repetir, y dicho de una manera muy coloquial, muy sencilla, si entra poco va a salir poco. Entonces creo que es fundamental esa parte.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 55, ahm

Y está el otro aspecto, de la otra aportación, que es la aportación voluntaria...

(Sigue turno 14)

... otro aspecto de la otra aportación, que es la aportación voluntaria.

Nosotros estamos conscientes que en un país con salarios promedio bajos, pues es muy complicado y difícil exigirle al individuo que encima de satisfacer sus necesidades apremiantes tenga que hacer un apartado para ahorrar para su vejez. O sea, obviamente reconocemos eso.

Sin embargo, creo que hay un elemento cultural que es muy importante. Y aquí nos está planteando que se necesita ahorrar grandes cantidades. O sea, nosotros hemos hecho algunos ejercicios de capitalización de intereses, en donde, por ejemplo, como comentábamos este esquema que produjimos el año pasado, de poder hacer aportaciones de ahorro voluntario en tiendas de conveniencia, en Seven Eleven, el mínimo son 50 pesos.

Entonces, a lo mejor a un joven de 25, 26 años, a lo mejor no es mucho sacrificio, aunque tenga un salario bajo, a lo mejor es mucho sacrificio hacer una aportación mensual de 50 pesos. Y aparentemente a lo mejor no es mucho, pero si consideramos que esta persona tiene ante sí, todavía, quizá 35 años de vida productiva laboral, bueno, persistentemente, el estar ahorrando 50 pesos al mes no va a ser soslayable que al final de su vida productiva tenga ahí algo que va a tener ahorrado.

Pero repito, es una cuestión de cultura, porque es una cuestión en donde, obviamente que es un sacrificio. A lo mejor para el joven 50 pesos es una ida al cine menos, dos, tres cafés menos o a lo mejor una cuba menos, pero es un sacrificio.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 56, ahm

Pero yo creo que vale la pena porque es una cuestión de cultura para el futuro. Entonces, puede ser modesto, no importa. Estamos conscientes del bajo nivel salarial, pero finalmente creo que es una cosa de cultura y nos lleva al último punto que había planteado al inicio, la educación financiera.

Entonces, es fundamental ese esfuerzo, otra vez es un esfuerzo tripartita, es una cosa que tienen que asumir todos para poder incrementar la alfabetización financiera de este país. Gracias.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Muchas gracias, maestro. Quisiera pedirle que nos pudiera regalar su introducción al maestro Santiago de María y Campos Meabe, por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El maestro Santiago de María y Campos Meabe: Gracias. Algo que yo también celebro es justamente que haya este escrito de propuesta. Creo que justamente Federico acaba de exponer que hay mucho por hacer y cuáles son algunas de las propuestas que tiene hoy en mente la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Creo que es también un punto de partido, pero obviamente nosotros daríamos una gran bienvenida a alguna mesa de diálogo sobre el tema, estamos dispuestos a colaborar en la medida en que esta mesa de diálogo ocurra. Obviamente, buscando que podamos ajustar el sistema, un poco lo que decía Federico también de, podemos todavía ajustar el carro en las circunstancias como está. Estamos todavía a tiempo. Una de las ventajas que tenemos es justamente que esa primera generación, exclusivamente ha cotizado, por lo menos bajo la nueva Ley del IMSS no va a buscar ese retiro sino a partir del 2022, todavía tenemos tiempo para ir implementando algunos de estos cambios.

Obviamente, eso es algo que será resultado de las deliberaciones que se tengan tanto en los grupos de trabajo como en las cámaras. Y justamente, también aprovechar que sí somos un país de jóvenes, todavía. Todavía estamos a tiempo de aprovechar el bono demográfico y para eso creo que estamos todavía a tiempo para generar las condiciones, hoy en día, precisamente para ese bono demográfico y que en un futuro, en la mayor

Comisión de Seguridad Social
Enfoque de género en la seguridad social
Miércoles 29 de abril de 2015
Turno 1, hoja 57, ahm

parte de la población tenga acceso a una seguridad social que sea íntegra, que sea completa y que le pueda dar el ingreso digno que se merece al momento de su retiro.

También tenemos que entender que la seguridad social se enmarca en un contexto multifactorial y tenemos que ver, exactamente, cómo es que hacemos estos ajustes al sistema. Hay que mantener siempre en lista cuál podría ser el impacto sobre el mercado laboral de cualquier cambio que se llegara a plantear. También el impacto sobre el sistema fiscal y cómo se plantea de una manera integral, como comentaba el diputado Alonso Raya, sobre la integralidad del sistema en su conjunto, porque no es nada más cuánto aporta hoy en día el patrón, cuánto aporta hoy en día el trabajador sino también el tratamiento fiscal que pueden tener esas aportaciones. La forma en cómo se declara la información ante el Instituto, ante el Sistema de Administración Tributaria. Todo eso es algo que se tiene que considerar de manera completa para poder dar un resultado que sea sostenible financieramente y creo que ésa es una de las principales preocupaciones también de todos aquí. No podemos prometer que todo mundo va a tener una cierta protección si no podemos garantizar que esa protección va a existir en el largo plazo.

Y creo que eso sería parte de la responsabilidad que tendríamos todos en proponer algo sólido en el mediano plazo y que todavía estamos en tiempo de hacer los ajustes necesarios para que el sistema siga perfeccionándose. Gracias.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Muchas gracias, maestro Santiago de María y Campos Meabe. Es el turno del licenciado Florentino Caso López, director de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales del Instituto de la Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El licenciado Florentino Caso López: Decía yo en la primera intervención que tuve, que en la LVI Legislatura, que fue una legislatura crítica por la cantidad de reformas que se hicieron y recordaba tres. La creación del IFE autónomo después de un gran debate legislativo. El aumento del IVA al 15 por ciento fue crítico, durísimo para esta legislatura.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 58, ahm

Pues ni la creación del IFE ni la aprobación del IVA fueron más duras que la discusión de la reforma de la Ley del Seguro Social. Porque estamos hablando de un tema de a de veras, de lo que decía la mamá del licenciado Alcalde, pero estamos hablando del bienestar de los mexicanos.

El escenario ideal para el debate es el legislativo, no hay duda, por su composición y por su papel en la vida política y constitucional del país, ése es el lugar adecuado.

La Comisión de Seguridad Social de las dos cámaras deberían sentirse satisfechos porque ayer hubo avances importantes. La declaración de los líderes empresariales sobre el tema me parece que es un éxito de esta semana.

Se esté o no se esté de acuerdo pero es un posicionamiento que no había tenido el sector empresarial. Igual que el IMSS estaremos atentos para participar con la experiencia que significa darle seguridad social y pagar pensiones a un sector tan importante, como son los trabajadores del Estado. Y el compromiso de seguir impulsando políticas públicas que garanticen mejores condiciones de esta población que requiere tanto de todos, pero particularmente de dos grandes instituciones que son el IMSS y el ISSSTE. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Muchas gracias, licenciado. Es el turno de la doctora Berenice Ramírez López, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Por favor, doctora.

La doctora Berenice Ramírez López: Bueno, yo quiero agradecer una vez más esta oportunidad de intercambiar puntos de vista, opiniones, información.

Señalaba el licenciado Castro del amplio debate de 95. Pero si no más recuerdo se aprobó todo en quince días. Y creo que sí se requieren este tipo de cambios y de reformas, discusiones de muy largo plazo por todas las implicaciones que tiene.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 59, ahm

Creo que recuperando también un sentido positivo de la discusión, tratando de abrir la discusión y la mente de otras propuestas, yo quiero insistir en la estructura que tiene el modelo de capitalización individual como está planteada, porque nos hemos dado cuenta...

(Sigue turno 15)

...porque nos hemos dado cuenta un equipo de investigadores, que tenemos tiempo trabajando el tema, uno de ellos el actuario Valencia, que ayer presentó la tasa de rentabilidad que tienen las Afores y como viene cayendo. Porque lo que nos presenta la Consar siempre es la tasa nominal. Luego nos presenta la una tasa real que ahorita está en seis por ciento. Pero si se hace la historia desde 1997, el presentaba una tasa abajo del uno por ciento.

Entonces, esta situación la advertimos cuando estudiamos el caso chileno, en la encuesta que levantó en el año 2000, antes de que se instalara la primera comisión que hizo revisión de la reforma del ochenta. Y se veía la misma tendencia. La forma como viene midiéndose la rentabilidad a partir del valor de las acciones, da estos determinantes en el largo plazo.

Pueden buscar mayores inversiones de carácter productivo, pero esas tendencias van en esa dirección. Y creo que lo que tenemos que cuidar y que estudiar con mucho detenimiento, porque lo hemos probado en distintas siefores, y tenemos las mismas tendencias. Es un problema del diseño, y tenemos que revisar a profundidad ese diseño.

Hay, por la diversidad que tiene el país que atender a un sector que nunca va a contribuir, a un sector que requiere otros incentivos, yo vuelvo a repetir, como es posible que el 37 por ciento del empleo lo esté generando el sector de los hogares. Esto significa que no ha habido inversión, que no ha habido incentivos para que inviertan, no ha habido créditos blandos, no se ha procurado que esas empresa familiares se transformen en micro negocios o en pequeñas empresas.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 60, ahm

No hay esos apoyos y entonces la gente sale con los activos que tienen los hogares, haciendo comida, gelatinas y vendiéndolos para poder obtener un ingreso. Y de esa manera no podemos transitar hacia una viabilidad de país mejor.

Y para terminar, porque se me están terminando mis segundos. Quisiera recuperar algunas de las cuestiones que ya se dijeron. Aquí estamos hablando sobre pensiones, pero no hay que olvidar lo que significa una seguridad social integral, completa, que cubra los riesgos del ciclo de vida de los individuos. Que no llevan también, posteriormente, a dinámicas de seguridad humana. Estamos en un mundo con mucha convulsión, con mucha inseguridad, con mucha violencia. Y creo que la construcción de una seguridad social en esa dirección nos ayudaría a tener una sociedad más integrada, mejor alimentada, más productiva, con mayores elementos para realmente trascender.

Si seguimos pensando que esto no lo podemos atender y que le vamos a dar ciertos espacios a que sea el sector privado nada más el que lo haga y el Estado se vaya dejando de lado estas obligaciones, no vamos a poder obtener este proceso que, los que estamos al menos aquí sentados discutiendo y los que están en este auditorio, estoy segura que están por la construcción de una seguridad social de corte completa e integral. Gracias.

El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez: Muchas gracias, doctora. Es el turno del actuario Carlos Contreras Cruz, hasta por cinco minutos. Por favor, actuario.

El actuario Carlos Contreras Cruz: Gracias. Aprovechando que todos estamos aquí de diferentes sectores, quiero convocarlos en primera instancia a romper un paradigma. Un paradigma como todos sabemos, es una idea que regularmente creemos como validez y probablemente nos cuesta trabajo cambiar la misma. Porque a lo mejor fue una idea que nos inculco nuestro papá o un gran profesor, etcétera.

Pero hablando, por ejemplo, de profesores, un alumno un día me dijo acerca de los profesores que coloquialmente se denominan como las vacas sagradas. Me decía: “Profesor, es que las mejores

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 61, ahm

hamburguesas se hacen de las vacas sagradas”. En tal sentido, creo que el paradigma primero que debemos de romper es creer que todo lo que no es cuentas individuales, automáticamente es reparto.

Esto deriva, si hay que decirlo, de la literatura generada por don Carmelo Mesa Lago. Don Carmelo Mesa Lago, que trabajó con la Sepal y generó una literatura que le dio una taxonomía a los sistemas de pensiones. Siempre habló, en su primera instancia, de capitalización y de reparto. Capitalización refiriéndose a cuentas individuales y reparto a todo lo demás.

Sin embargo, si revisamos la literatura en materia actuarial y financiera Europea, llámese inglesa, llámese española, o inclusive si revisamos la literatura de nuestro continente, hablemos específicamente de Canadá, vamos a encontrar precisamente que el paradigma reparto-capitalización es eso, es un paradigma, una idea que nos han comentado que parece ser lo único que hay cuando la realidad es otra.

Ya decía yo hace un momento, que el origen de nuestros sistemas de pensiones del Seguro Social y del ISSSTE no eran el reparto, que esto sucedió al paso del tiempo por diferentes factores que no nos da tiempo de analizar ahora. De tal manera que abriendo este posible debate del que ya se ha comentado aquí, y que parece ser que obtenemos un consenso, en que es un buen momento para revisar las cosas. Hay que superar los debates que se han generado en otros países. Porque si bien es cierto que en Chile no se está hablando de regresar al sistema anterior, era porque su sistema anterior si era de reparto. Y porque, y perdón si suena un poco presuntuoso, lo digo con todo respeto. Y porque en Chile desconocen que existen otras opciones, muchas personas, muchos académicos, entre otras cosas, me atrevo a decirlo, porque por ejemplo, como tal la profesión actuarial no existe en Chile.

Entonces, estamos nada más en esta validación de cuentas individuales o reparto. Y evidentemente, todos sabemos que reparto no funciona, por eso que hablamos de que las cuentas individuales, vamos a maquillarle, vamos a ponerle, vamos a ajustarle lo más que se pueda para ver como funciona.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 62, ahm

Solo hay una publicación dentro de todas estas cosas que tiene la página de la comisión revisora en Chile. Hay una sola que habla precisamente de un esquema de capitalización colectiva que no define si en prima media, general o prima escalonada, pero que retomo algo que yo ya he comentado con ustedes brevemente. De nada me sirve pagar más cuando no tengo garantizados rendimientos. De nada me sirve entrar a un esquema de aseguramiento o de supuesto aseguramiento, en el que me dicen: “paga más prima, pero sigo sin garantizarte la suma asegurada”.

Creo que no hay un solo producto en el mercado, de ningún tipo, bienes o servicios, en el que nosotros aceptaríamos que nos cobren una cierta cantidad sin decirnos que producto nos van a dar. Y en este caso específico, retomando la analogía de los autos. Estamos en un sistema donde aparentemente me prometían un Mercedes, y luego me lo bajaron a un Tsuru. Y finalmente me dicen, si no te alcanza, como la finalidad es la modalidad, tienes la pensión mínima garantizada, te doy una bicicleta.

En esas condiciones me parece que es lo primordial que tenemos que analizar. No podemos basar el sistema de pensiones en un sistema de cuentas individuales. No quiere decir que las tengamos que desaparecer. No quiere decir, como bien decía uno de los legisladores, satanizarlas, pero no puede ser el fundamento y la base para un sistema de pensiones.

Y encarrerado, y aprovechando que me quedan unos segundos. Haciendo eco de lo que comentaba el maestro Rubli Kaise, de que habría algunas cosas que se podrían cambiar sobre la ley o sobre las medidas regulatorias. Voy a ser casi como mi cartita a los santos reyes. Al Poder Legislativo, mientras surge todo este debate que ayude a cambiar las cosas, retirar efectivamente la opción de los retiros programados como una posibilidad de pensión. Porque eso no cumple con las características de ser una pensión.

Y al organismo regulador, mi atenta petición de modificar eso del índice de rendimiento neto, que como todos sabemos, es el resultado de un rendimiento menos la comisión. La comisión, si no mal recuerdo es bimestral, pero la tasa de rendimiento va ahorita en los 61 meses o 62.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 63, ahm

Y bueno, todos sabemos en matemáticas financieras básicas, que dos tasas de interés de diferente periodicidad, o dos tasa, perdón, de diferente periodicidad no se pueden restar porque no me dan nada, ni me dicen absolutamente nada. Y sin embargo, hasta Rafa Márquez ahora nos dice que su Afore es la número uno en rendimientos, derivado del índice de rendimiento neto que está mal calculado.

Ya me estoy extendiendo, una disculpa. Un agradecimiento nuevamente a nombre del doctor Leonel, director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social por esta invitación a la Cámara...

(Sigue turno 16)

... Leonel, director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, por esta invitación a la Cámara.

El diputado : Actuario, muchas gracias. Le pido que tome la palabra el licenciado Arturo Alcalde Justiniani, quien es un destacado laborista en nuestro país.

El licenciado Arturo Alcalde Justiniani: Muchas gracias, mi estimado diputado.

Rápidamente, y sobre todo retomando muchas de estas valiosas reflexiones concluiría con cuatro puntos. Uno, la necesidad de efectivamente un diálogo urgente, no corporativo, aunque obviamente, tampoco excluyente de las organizaciones formales, pero con el atributo principal de ser calificado; que exprese los distintos puntos de vista de la sociedad. Esto es fundamental es un paso que hay que dar.

Segundo. Realizar un análisis crítico del Sistema de Pensiones creado en el 97, en una perspectiva amplia preguntarnos por qué terminaron dándonos bicicletas –como decía nuestro apreciado actuario– en donde se revisen sus bases fundacionales, y se identifiquen con objetividad qué fue lo que falló, para que no nos vuelva a suceder.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 64, ahm

Tercero. Considerar una visión integral del modelo de seguridad social que incluya a los temas de Pensión Universal, el Seguro de Desempleo; política universal de salud. Los tres por cierto, prometidos, los tres por cierto, en el cajón del Poder Legislativo, y del que es urgente recuperar. Valorar la importancia de un Esquema de Seguridad Social Universal, y de experiencias exitosas en otras partes del mundo, que hay que traerlas a la mesa.

Un cuarto punto sería, en tanto avanzamos ir resolviendo algunas incongruencias. Algunas que tienen que ver con sectores desprotegidos que no pueden esperar mucho. Ya lo señalaba el diputado Alonso Raya, de los trabajadores del campo, este golpe en la conciencia que nos han dado acerca de los trabajadores de San Quintín, que son representativos de un gran sector del país, pero que ahí explotó la inconformidad, y que una de sus demandas precisamente, estaban relacionadas con el tema de seguridad social, y la carencia de protección. Obviamente, ellos en un nivel más elemental de salud, pero también llevan consigo el tema pensionario, en la medida en la que forma parte de lo mismo.

El tema de los honorarios y subcontratados que crecen día con día. Es impresionante el número de gente –yo lo vi el día de ayer– de un trabajador del DIF del DF, que se cayó de un segundo piso de su casa, se le rompió todo el brazo y tuvo que acudir a un hospital general, aquí en la ciudad de México, y le dijeron –pues está destrozada su mano. Tenía el Seguro Popular, y le dijeron –tiene que esperar 15 días, 15 días; –es que hay muchas operaciones pendientes.

El tema de los Trabajadores al Servicio del Estado, con compensación garantizada, que tienen un salario totalmente diferente, pero que les imponen un tratamiento totalmente distinto, por cierto, a nivel de los Tribunales de Amparo, a los del Seguro Social, y les privan hasta de los 10 salarios mínimos como tope que tienen en el ISSSTE, y que son miles de trabajadores con compensación garantizada, que no se respeta el salario real que perciben; ya se hacía referencia a estos trabajadores, y a los que se anuncia van a ser despojados, que son bajo el Seguro Voluntario.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 65, ahm

Asumir las leyes pendientes. La ley en el Senado, la reforma a la Ley del IMSS para homologar el salario con el concepto fiscal, y a las leyes pendientes, y revisar estos sistemas de privilegios que tienen que ver con un pequeño sector de la sociedad, pero que irrita mucho a la población, en términos de lograr una sensibilidad diferente para los cambios. El tema de la Modalidad 40, que también debe ser objeto de revisión.

Y termino con siempre una preocupación constante, del doctor Miguel Ángel Sáenz Garza, que es uno de nuestros maestros en temas de seguridad social y del Centro de Análisis y Estudios de Seguridad Social, en el que él ha participado, en la que siempre insisten en que el futuro del país, la paz pública, la cohesión social, el medio ambiente, aunque nos parezca que está desligado, pero que hay una íntima relación depende en buena medida de la posibilidad de tener un buen sistema de seguridad social. Muchas gracias.

El moderador, diputado

: Muchas gracias, licenciado Arturo Alcalde.

Con esa intervención del licenciado Arturo Alcalde terminamos esta ronda y esta mesa de debates. Para nosotros, en la Comisión de Seguridad Social ha sido un placer tenerlos aquí. Creemos que de las intervenciones vertidas por ustedes podemos retomar un punto fundamental de coincidencia entre todos.

Creo que todos, en algún sentido coincidimos. Necesitamos, para replantear el Sistema de Pensiones en México, un diálogo abierto entre todos los sectores de este país con responsabilidad, desde las instituciones del país, con quien contribuye al fortalecimiento de cada uno de los sectores económicos, y por supuesto, ya se hicieron algunos planteamientos muy, muy específicos de este grupo de expertos, que empiece a ser. Para tener un traje a la medida –como decía el actuario– necesitamos tener las medidas de a quién se le va a hacer el traje.

Nosotros no podemos iniciar con un traje, como en el sistema chileno, pues el sistema chileno se hizo en la dictadura chilena, ahí fue donde nació el Sistema de Pensiones de Chile fue dentro de la dictadura, careciendo de legitimidad y que a la fecha, lo siguen, sí efectivamente, como lo señalaba el maestro Federico es cierto, lo han ido adecuando.

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 66, ahm

Le incorporaron un tema fundamental, que es *pilar solidario* esa tercera columna de la cual puede partir, y de la cual extienden el impacto y el alcance social del sistema de pensiones. Pero necesitamos hacer un diagnóstico del país, de la situación del país que tenemos, de las condiciones del país que tenemos; seguimos siendo un país de jóvenes.

Pero que es un país de jóvenes que en 40 años se va a enfrentar a un país con una población de la Tercera Edad; una población que va a necesitar otro tipo de seguridad social, y que esa seguridad social no solamente el sistema de pensiones, sino el Sistema de Seguridad Social en México se tiene que readecuar a las necesidades que tenemos.

Yo, de verdad les quiero agradecer de manera personal, de manera institucional de la Comisión de Seguridad Social, por la Cámara de Diputados, que nos hayan acompañado, que nos hayan dado estas tres horas de su tiempo; nos extendimos un poquito, pero creo que fue un gran contenido el que se ha vertido aquí. Y para poder dar una clausura formal, yo quisiera pedirle al coordinador, Miguel Alonso Raya, que nos pudiera clausurar el evento aquí, en esta Cámara, que nos pudiera ayudar a clausurar el evento...

Coordinador ahora sí lo agarraron aquí... que le hablaron por teléfono.

El diputado Miguel Alonso Raya: Es que estaba aquí atendiendo unos dictámenes allá. Pero yo agradezco a la comisión, y agradezco la oportunidad de poder simplemente tener el honor de clausurar los trabajos de este foro, de esta mesa de discusión. Y esperando, como todos ustedes, que en todo caso, lo expresado aquí no quede en aire...

(Sigue turno 17)

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 67, ahm

... no quede en el aire sino que podamos aterrizar un espacio en donde puedan de alguna manera concretarse las preocupaciones en común que se tienen y le busquemos en serio —insistimos, tenemos oportunidad de hacerlo— una salida para darle mucha más certeza la gente de hacia dónde va.

No podemos cerrar los ojos cuando el Coneval, no nosotros, nos dice: “En los últimos dos años aumentó medio millón los pobres”. Algo anda fallando en los programas asistenciales. Si aumenta a pesar de los programas el número de pobres, quiere decir que algo no está funcionando y que debe ser revisado.

Aquí si el objetivo que se planteó en 97 cuando arrancó ese sistema de cuentas individuales, fue que todo mundo tenía una pensión y que se hacía para resolverle un problema de finanzas públicas al Estado mexicano, digo lo elemental. Que a estas alturas hay que revisar porque cuando menos con los números y las expectativas con las que planteo en aquel entonces el debate —y habría que regresar la película— no está resultado así las cosas.

Por tanto, siendo autocríticos, siendo responsables requerimos que estas reflexiones y preocupaciones se puedan trasladar a un espacio que pueda producir cosas tanto para el Ejecutivo, el Legislativo... (Hasta aquí llegó la grabación).

---o0o---

Comisión de Seguridad Social

Enfoque de género en la seguridad social

Miércoles 29 de abril de 2015

Turno 1, hoja 68, ahm